ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 15—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 11 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,646

EL SIGLO

PASANDO EL RATO

Juzgando, con el debido respeto, no se puede menos de admitir que el movimiento electoral tiene su lado cómico.

Y muy acentuado, por mas que uno trate de ponerse sério en homenaje á los principios.

Vayan ustedes enterándose de aquestos párrafos de *El Norte*, periódico que en Rivera es órgano colorado opositor:

«A don Lino Brignardello le fué retirado el servicio de barbería de la Compañía Urbana, por el hecho de haberse afiliado al club colorado General Rivera.

«Pero lo mas irritante del caso es que ni siquiera se le ha permitido á Brignardello la entrada á la Comisaría, ni para retirar las herramientas de trabajo.

«Mas tarde se apersonó á él don Pedro Ghersi, le esplicó la causa de esta resolucion, y concluyó por aconsejarle que desistiera de formar parte de aquel centro político haciendo una declaracion por la prensa, esplicando que solo por una mala interpretacion habia firmado la lista de adhesion.

«A ese precio—traicionando á sus compañeros de causa—se le devolvería el trabajo de que se le habia privado.

«Brignardello es pobre, pero tiene vergüenza, y rechazó con energía la pérfida propuesta que solo tiene cabida en un espíritu mezquino y corrompido.»

* * *

Contrasta la enérgica actitud cívica del *Fígaro* riverense, con la debilidad del consejero que antepone á la consecuencia política el provecho en el manejo oficial de la tijera y la navaja.

Si malo ha sido el procedor de la autoridad, lo agrava la circunstancia de oponerse á la entrega de los instrumentos. No valen poco, si interviene la diplomacia. Una de las reclamaciones de la Guerra Grande ascendió á diez mil pesos, teniendo por origen los útiles de una barbería establecida en el Salto.

* * *

Esto, mas interesante en su género, lo relata el mencionado colega fronterizo:

«Don Cárlos María Broggio, presidente de la mesa inscriptora de la 8.ª seccion—nos dice un vecino de Hospital—le ofreció al negro José María Rodriguez doce pesos por mes, en caso saliera electo Juez de Paz si le daba su voto.

«Como le dijera que no sabia leer ni escribir, le dijo que era lo mismo.

«José no sabe si don Cárlos lo ha inscripto.»

El negro ha hecho cosa de idem.

Rechazar una mensualidad de doce pesos por tan sencillo y usual servicio, es una estupidez mayúscula.

Por la mitad se hubiera expedido favorablemente un miembro distinguido de la raza caucásica.

* * *

En la ciudad de la Colonia reina malestar musical.

«Es de notoriedad, (dice *El Censor*) que desde que el maestro Caracciolo dejó de dirijir la banda de música de la localidad, que costeaban las autoridades y á la que tambien prestaba el pueblo su concurso, la sociedad de la Colonia habia perdido toda esperanza de ver reorganizada aquella banda que hiciera pasar tan agradables momentos á nuestras familias, y por ende iba perdiendo al mismo tiempo sus aficiones musicales, en fuerza de no oir durante tanto tiempo las metálicas notas del piston y los golpes retumbantes del bombo.

«En este estado de cosas, se le ocurre al señor Jefe Político traer un maestro de Montevideo, con el laudable fin de que tuviéramos música en las noches tristes y eternas del invierno; y con este propósito, convoca á los jóvenes aficionados de la extinguida banda y los exhorta en nombre de la localidad, por cuyo progreso en todo sentido deben interesarse y á la que deben el cariño de hijos, á que formen parte de la nueva banda; pero nada, los dioses siguen mostrándose inclementes y repercute nuevamente el fatídico: —*Pepe no quiere!*

«Se vé, pues, que el escollo es insalvable, y se recurre á otro expediente. Se busca sangre nueva, se anotan diez y ocho discípulos para la banda, entre ellos, algunos que no quieren obedecer por mas tiempo, la dictadura musical de los mas grandecitos, y comienzan los estudios con buen éxito.—Pero, hete aquí que aparecen por el salon de estudio algunos de los que dirijen la batuta en la huelga musical y pretenden sembrar la indisciplina y la desmoralización en las filas. Entonces el maestro Ferrari les pide cortesmente que se retiren, lo que hacen murmurando, y á poco de salir, cae una lluvia de piedras sobre el local de los estudios. Interviene la policía, y despues de prolija investigacion aprehende al cabecilla, el que hoy se halla entre rejas, meditando sobre las consecuencias de una desafinación».

Y no es eso lo peor, pues agrega *El Censor* que «el señor C. ha amenazado con pateaduras á aquel de sus discípulos que ingrese á la banda.»

Si el maestro se maneja con *los pieses* no habrá mas remedio que rectificar su error poniéndole herraduras.

* * *

Como por lo general los desafíos tienen un desenlace que no impone luto á deudos y amigos, nada mas conveniente al fomento de la industria que aplicarlos á cuestiones profesionales, reales ó supuestas.

Dice un periódico del Durazno:

«El abajo firmado tiene el gusto de poner en conocimiento del público en general de esto Departamento, y de la Florida, que habiendo regresado de la capital ha sido enterado de lo que dice el periódico de ese departamento: que el pirotécnico Pablo Costa, de Florida, nada menos que desafía á todos los fabricantes de fuegos artificiales de esta República y principalmente á mí, por la cantidad de trescientos pesos. Los que se hayan enterado de lo que dice Costa me disculparán por no haber contestado antes, debido á mi ausencia de el departamento de Trinidad. Yo como pirotécnico sé apreciar á todos mis colegas de las fábricas nacionales; pero no quiere decir esto que tenga en igual concepto al señor Costa, de Florida.

«Mi muy distinguido contrincante ó sea el señor fabricante de fuegos artificiales, puede creer que acepto el desafío á que me provoca; pero como trescientos pesos no alcanzarian apenas para los gastos, si el señor Costa está de acuerdo depositaremos la cantidad de quinientos pesos para hacer cinco piezas de fuegos artificiales, una docena bombas mortero, media docena de globos japoneses, y una docena de cada clase de cohetes voladores.

«Si el señor Costa está conforme puede dentro del plazo de diez dias, á contar desde esta fecha (Mayo 7) bajar á Trinidad, ó mandar alguna persona para formalizar la apuesta de que se trata.

«Tambien en dicho periódico dice que yo destine lugar.

«Los fuegos se distribuirán en el departamento de Flores en la plaza Constitucion y el público pronunciará la sentencia. Y si le parece mejor podemos nombrar dos personas y un tercero del oficio para fallar en la cuestion, para que quedemos mas satisfechos tanto de una parte como de la otra. Esta apuesta se la hago siempre que los fuegos sean fabricados por el mismo señor Costa. Me es grato saludar al público en general.—*José Sólimo.*»

Dos hombres que echan chispas.—Pretencioso el uno, que arroja el guante pirotécnico á todos sus ilustrados colegas; y poseido de plausible indignacion el otro que lo recojo sin detrimento de su modestia.

¡Avisá, avisá!....

Fénix.

DE TAX

IDEAS DE AYER

Nuestro país que ya cuenta con muchas curiosidades, ofrece el característico fenómeno de rendir homenaje á los catedráticos de títulos de propiedad.

El escribano señor Moratorio es un oráculo en materia de trasferencias de dominio, y su opinion lacónica convence como una secuencia ó un paz tirando los dados.

Esto es muy explicable en nuestra República, donde los títulos de propiedad no están bien saneados y ofrecen dudas como los retratos del general Artigas.

El catastro que es un trabajo sencillo vendría á hacer desaparecer á los catedráticos de títulos. Los propietarios no tendrían necesidad de oráculos para sus trasferencias, conocerían la extension exacta de su dominio, pagarían gustosos un impuesto único territorial que alcanzaría para los gastos y para fundar un Banco de ahorros, de seguros agrícolas, de descuentos, de emision, de estímulos industriales *gradualmente* en aumento, que es el modo de aumentar convenientemente la poblacion. Y todo esto, que sería Administracion y Trabajo, echaría por el suelo las estupendas negociaciones de los Ferro-carriles del Oeste, innecesariamente amparadas por don Juan, á quien los especuladores perniciosos le han invadido su colmena de prometido trabajo util.

—

Cuando la ley de Ferrocarriles estableció el recurso de apelacion de las resoluciones del P. E. para ante el Tribunal pleno, y fijó el plazo de treinta dias para fallar, tuvo presente que por la naturaleza del asunto—el procedimiento para conocer el referido Tribunal pleno debia ser brevísimo, en razon de la presunta claridad de hechos y lógica de exposicion de razonamientos que la ley ha debido esperar del P. E. y de quienes combatieran su decision.

El procedimiento establecido en el Código respectivo para los fallos de *las Salas de apelaciones*, compuesta cada una de tres jueces, no es aplicable á los asuntos administrativo-judiciales.

Y si en general no es aplicable á esos asuntos, que los expedientes se pasen por órden, porque no requieren el estudio individual y las demás garantías del voto que exigen los asuntos particulares, y porque siendo seis los ministros, los asuntos mas urgentes serian perjudicados—tratándose de resoluciones del P. E. en asuntos de Ferro-Carriles, la ley ha establecido el término de un mes para que empleándose el procedimiento de la relacion por el Secretario respectivo, los señores ministros tomen sus datos, sus apuntes, manteniéndose el expediente en el salon de acuerdos á disposicion de ellos, sin que haya creido la ley que pudiera producirse conflicto concurriendo todos á la vez y á la misma hora á darse de codazos por exceso de celo.

—

En un reproche que el Secretario del Tribunal pleno hace en nombre de esa corporacion al director de la Cárcel Correccional, porque á falta del carro de presos, remitiose á un prevenido por la calle pública, seguido del pueblo curioso, el señor director ha podido requerir la comunicacion de la resolucion con las firmas de los Ministros, porque no pueden imponerse correcciones verbales.

El mismo secretario ha faltado á su deber no requiriendo la resolucion para comunicarla al jefe, y ha faltado tambien á su deber en la manera descomedida con que se dirige al referido jefe de la Cárcel Correccional, no usando de las fórmulas de atencion á que está obligado con un funcionario que es superior en gerarquia al escribano actuario que figura como Secretario.

—

Nuestro país es Montevideo. Debe sentirse por los Departamentos de campaña, en alguno de los cuales goza Tax de algunas simpatías, y quedará ahora expuesto á perderlas, porque en campaña mas se quiere ó se odia que se estima ó se repulsa.

Se puede querer á personas que son viciosas ó desconceptuadas, así como es frecuente odiar á personas de méritos sobresalientes.

Donde la cultura del espíritu ha podido tener un alto desarrollo, la estimación depende de los méritos del hombre y generalmente va unida á la simpatía, mientras que la repulsa trae aparejada la antipatía ó el ódio.

En Montevideo que todavía tiene mucho de campaña, existe una sección de alta cultura, formada por personas que se entienden indirectamente en el sentido de conceder cierto rango á los méritos individuales, á diferencia de la gran mayoría que no concede autoridad, ni prestigio sinó se está en buena relación con el señor Presidente ó con su señora.

Montevideo es algo, pues, porque no todo es oficialismo. En campaña, probablemente habrá elementos idénticos y Tax por no conocerlos, no los cita.

No se refiere *Tax* á eso, cuando dijo que todo nuestro país es Montevideo.

Es todo Montevideo, porque así lo ha decidido el sistema centralista de nuestra organizacion.

Vida, alegría, comercio, sociabilidad, elegancia, teatros, edificios, paseos públicos, están reconcentrados en Montevideo.

Si se suprimieran los pueblos y ciudades centrales de la campaña, la República tendria menos gastos y produciría lo mismo.

Una eleccion de ciudadanos escogidos en Montevideo, daria lugar á un grabado de eminencias en varios diarios ilustrados, y una eleccion de ciudadanos escogidos de campaña no podria fotografiarse, porque no se saben vestir á excepcion del señor Vazquez Ledesma que se preocupa de su percha, y tiene la favorable manía de andar siempre de luto sin haber perdido ningun pariente.

Los de campaña, aunque chillen, no hacen opinion.

El golpe electoral de don Juan es facilitarle á Montevideo una cierta independencia electoral, combinando una sola lista de diputados que sea sostenida por Catones y Marcianos, y dé lugar su triunfo á banquetes y expansiones populares montevideanos.

Los de campaña....que se muden para la capital si quieren libertades....y que chillen... ¡vive Dios!..quien los manda vivir en el campo!...

—

El opúsculo *Llagas Sociales* escrito despues de una visita humorística á la calle Santa Teresa, parece en su colorido y detalles la obra de un concurrente asiduo á las academias y bacanales de la costa Sud-Oeste.

El místico escritor iniciando una campaña contra los burdeles, ha debido complementar su propósito, proponiendo á los propietarios del barrio bajo, un acuerdo formal de no alquilar sus casas para prostíbulos, desalojando á las actuales bacantes, aunque se perjudiquen en sus famosos rendimientos, en pró de la moralidad pública.

Esa costa Sud-Oeste con su Templo Inglés es aparente para una *Promenade des Anglais*, y el Prefecto actual puede muy cabalmente prestar su concurso con sério anhelo de transformar esa costa, estando sometida la prostitucion á lo arbitrario policial.

Si es realmente un gran negocio tolerado la importacion de andaluzas y de húngaras, que las empresas sean trasladadas á los suburbios y no se mantengan en las calles dignas de ser aprovechadas por la sociedad honesta.

Suprimir esas *Llagas sociales* que sirven de distraccion á todos los gremios que cita el autor del opúsculo incluso *á los católicos de pega*, segun su frase, es como querer inutilizar las válvulas de las calderas, la goma de los duraznero, los resíduos de las uvas y el fraude en las elecciones.

Todo tiene su oportunidad en la vida del hombre honrado, y así como la prostitucion aumenta donde la poblacion de gente trabajadora y honrada, toma mayor incremento, debe reconocerse que la moral de la iglesia que marcha en paralela con la de los cristianos sin revelacion, fortifica cada dia en nuestra sociedad Uruguaya los carácteres y las virtudes que son los ejes de nuestras futuras conquistas.

Tax.

Mina de oro

Dice *El Norte* de Rivera:

Hace poco ha sido descubierto en las Minas de Corrales un filon con criadero de oro, cuyos resultados son fabulosos.

Jamás se ha visto cosa igual.

Para dar una idea de lo que vale la mina encontrada, basta decir que se ha llegado á obtener de una piedra de diez y medio kilógramos de peso, la friolera de cien gramos de oro.

Este dato nos ha sido suministrado por personas venidas recientemente de allí, cuya palabra no podemos poner en duda.

La poblacion de Corrales y sobre todo los hombres entendidos en la materia, no salen de su asombro: y han tenido que palpar los hechos presenciando la extraccion del oro para poderse convencer de que aquello no es una fábula.

El descubrimiento se debe á los señores Federico Monteverde y Camilo Ponze que empezaron sus trabajos mineros haciendo practicar simples *guapiadas*, con dos peones, en los escombros que existen de los trabajos efectuados en la concesion Maccarte hermanos, destapando el filon que á tres ó cuatro metros de profundidad hizo ver el tesoro que encerraba.

Estos tres han tecido importantes ofertas para vender el cuarzo extraido, pero no han aceptado ninguna, prefiriendo moler por su cuenta.

Se habla ya de emprender trabajos de consideracion que permita explotar la mina en debida forma.

De Rio Janeiro

Apertura del Congreso—El presidente de la Cámara—La candidatura Porcincula—Actitud de la diputacion riograndense—Campaña parlamentaria violenta. La sucesion presidencial—¿Triunfará Bocayuba?—La situacion económica.

De una carta recibida con el *Magdalena* y que persona de nuestra relacion nos dirige desde Rio Janeiro, extractamos los siguientes párrafos que resúmen el momento actual de la política interna brasilera:

"En la clásica calle de Oavidor, en los alrededores de la Cadea Vieja y en los corrillos políticos el tema obligado de todas las conversaciones es en estos momentos la próxima apertura del Congreso.

Lo que se sabe con exactitud hasta ahora puede resumirse como sigue:

Para la presidencia de la Cámara de Representantes tiene mayoria de votos asegurada el diputado bahiano doctor Arturo Rios—aunque algunos representantes de la capital federal han trabajado á favor del doctor don Tomás da Porcincula, plenipotenciario en Montevideo. Esta última candidatura no ha tenido aceptacion, especialmente porque el doctor da Porcincula, enfermo como está, no es el hombre mas indicado para presidir un Congreso turbulento y tempestuoso, como promete ser el actual.

La nota culminante de la próxima situacion parlamentaria se espera de la diputacion riograndense que pedirá al doctor Moraes una política mas activa y mas abiertamente republicana, y al propio tiempo se manifestará en la primera oportunidad poco conforme con la actitud de los Ministros de Marina, Guerra y Hacienda.

En efecto, esa importante fraccion de la Cámara acusa al primero de dichos secretarios de Estado del decaimiento en que se halla la marina brasilera, al segundo de no organizar al ejército sobre el pie que corresponde á una potencia de primer órden, y al último de no intentar nada para levantar en el interior y en el exterior el crédito nacional.

La campaña parlamentaria en este terreno promete ser violenta y muy interesante, pues con los diputados de Rio Grande han hecho desde ya causa comun algunos de San Paulo, Paraná, Santa Catalina, Rio Janeiro y Minas.

El problema de la sucesion presidencial parece estar ya liquidado con la prematura proclamacion del senador D. Quintin Bocayuba. Los elementos jacobinos están en campo trabajando por el redactor en jefe de *O Paiz*, á cuyo favor se han coaligado los diputados de Rio Grande, San Paulo, Paraná, Santa Catalina, Matto Grosso, Goyaz, Pará, Pernambuco y Alagoas, bajo la direccion del general Glicerio, *leader* de la mayoria parlamentaria, el mismo que levantó é hizo triunfar la candidatura del doctor Prudente de Moraes.

Sin embargo D. Quintin Bocayuba será rudamente combatido por otros candidatos que ahora quedan tapados, pero que serán proclamados oportunamente.

Los *buzos* financieros aseguran que la situacion económica experimentará en breve una notable mejora, debida en primer término á la cosecha de café que este año es enorme, y luego á la venta del ferrocarril "Leopoldina", al arrendamiento del ferrocarril Central á una Empresa extranjera.

De conformidad con esas previsiones, los tales *buzos* dicen que el cambio llegará para fines de este mes á 10 peniques y en Julio ó Agosto hasta 12."

ENTIERRO DEL GENERAL SOLSONA

El cuerpo del general Solsona, despues de su fallecimiento fué velado antenoche en los bajos de la casa de la viuda del doctor Mateo Magariños doña Juana Solsona, hermana del finado.

En uno de los salones se habia arreglado la capilla ardiente y en otro inmediato se colocaron muebles para descanso de las personas que asistian al velorio.

Una guardia de línea rendia los honores fúnebres al cadáver del octogenario general.

Al acto del entierro concurrieron ayer el Presidente de la República, el ministro de la Guerra y gran cantidad de militares y personas distinguidas de todos los partidos.

Todas las fuerzas de la guarnicion formaban en la calle Sarandí, costado Sud de la Plaza Zabala y frente á la casa mortuoria poco ántes de ser sacado el féretro.

El general Flores tuvo la iniciativa para que los generales asistentes llevaran á pulso el ataud hasta fuera de la casa, practicando esa operacion, con el iniciador de la idea los generales Juan José Diaz, Luis E. Perez, Eduardo Vazquez, Simon Martinez y Valentin Martinez. Completaron el homenaje el coronel Feliciano Gonzalez y otro de la misma graduacion.

A una cuadra de la casa, el ataud fué colocado en el carro de gala, tirado por dos soberbios troncos, dirigidos por cuatro palafreneros de negro uniforme y altas botas.

Antecedía la marcha una fuerza de la guardia de seguridad despejando la calle.

El duelo era presidido por deudos del señor Solsona, á los que acompañaban el presidente de la República, el ministro de la guerra, los generales nombrados y demas numerosa comitiva, la mayor parte de la cual se refugió en los carruajes cuando comenzó una llavia fina y fria á empapar las calles.

Seguia á la comitiva el ejército. Primero la Artillería Ligera, arrastrando 4 baterías, luego la de Plaza y los batallones núm. 2 y 4.

La marcha fué algo deslucida por la considerable distancia que llevaban unos de otros los batallones.

Las bandas de música ejecutaban marchas fúnebres.

Despues de los responsos de práctica en la capilla de la Rotunda y sacado el féretro al pié de esta el señor Fernando Sierra pronunció un discurso á nombre del Club Colorado Rivera, haciendo el elogio fúnebre del general Solsona, en la forma siguiente:

Señores: Designado por el Club Colorado "Rivera" para dar la postrer despedida al General Solsona, solo lamento carecer de elocuencia indispensable para pronunciar una oracion fúnebre digna del atleta que hoy cae rendido á los embates de la vida.

Sería necesario, señores, haber sido por lo menos testigo presencial de los acontecimientos políticos desarrollados en nuestro país desde el año 1840 para poder apreciar en toda su magnitud los sacrificios, las abnegaciones de nuestros hombres de la edad heróica.

No hemos podido serlo los jóvenes de mi generacion; no hemos podido presenciar esas luchas ciclópeas de nuestros antepasados, pero tenemos el honor, aunque doloroso, de poder venir a rendir un tributo de homenaje y de respeto á uno de aquellos atletas, al General Solsona, de los pocos sobrevivientes de los soldados de la heróica Defensa.

Hacer su biografía es tarea que debe dejarse al historiador para que se cumpla debidamente, pero hay que recordar que luchó como héroe en la Defensa de Montevideo, rindió siempre culto á los principios defendiendo las nobles causas y colocando el prestigio de su nombre y de su espada del lado que sus convicciones le indicaban y que eran invariablemente el de la justicia y el bien de la patria.

Desde entonces hasta el presente, siguió á todas las visicitudes que la suerte deparó á su partido celebrando sus triunfos como soportando sus desgracias y sus amarguras, que han sido las de la República, con esa inquebrantable virilidad de espíritu que lo hizo acreedor á la consideracion de todos por sus excepcionales virtudes ciudadanas.

Hay un rasgo, señores, en la vida del General Solsona que basta por sí solo para ponerla en evidencia. Nunca desmintió de su valor ni de sus creencias políticas, y considerando tal vez en su abnegacion que era poco el sacrificio del ofrecimiento de su vida á la República llegó hasta el extremo de costear de su peculio particular el sostenimiento de un escuadron á su mando.

Es que su espíritu habia sido fundido en el crisol por donde se pasan los carácteres republicanos y hoy mismo, ejerciendo el apostolado de sus creencias políticas, hoy, cuando una edad avanzada habia destrozado ya las fuerzas de su cuerpo, esa misma edad no pudo sin embargo abatir las energías de un espíritu siempre fuerte y vigoroso, y ahí estaba señores, acompañando la reorganizacion que hoy se efectúa en nuestro partido, formando parte de su Junta Consultiva, é infundiéndole fé y esperanza en el triunfo con su sola presencia, porque ella representaba toda una tradicion llena de gloria.

Los hombres y sobre todo los jóvenes de nuestra generacion, que necesitan de ejemplos para imitar, ahí tienen uno y bien deslumbrante de méritos y de virtudes.

Sí! Imitémoslo, señores, consagrando nuestra vida al bien como lo ha hecho este viejo servidor, sin dejarse quebrantar por los halagos cuando ese quebranto podia importar el abandono de una idea ó de un principio.

Yo, por mi parte, siento una pena indescriptible, cuando veo que uno de estos gladiadores que han sacrificado todo en honor de la patria luchando constantemente por hacerla feliz, va á encerrarse para siempre entre las frias losas de un sepulcro.

Sin embargo, resta un consuelo y es que no todo se pierda.

No! no se pierde. Aquí sobre la tierra queda tu nombre, general Solsona, que todos recordaremos con veneracion; quedan tus sacrificios que no han sido estériles porque la República los ha aprovechado para su consolidacion y bienestar, y queda finalmente marcada la estela luminosa de tu faro que no podrá borrarse porque no se borra lo que se hace en beneficio de la posteridad.

General Solsona, descansa en paz!

He dicho".

Los cuerpos de línea y la artillería hicieron las descargas de ordenanza al sepultarse el cadáver y luego comenzó el desfile á los cuarteles.

El general Solsona era soltero. De manera que no deja deudos con derecho al sueldo de que gozaba.

PILA BAUTISMAL

La hermosa iglesia de Maldonado, cuyos cimientos colocaron los españoles en la época de su dominacion, será dentro de poco favorecida con una espléndida pila bautismal de mármol de Carrara, hecha por el escultor Ligure Victor Montarsola, con la que don Francisco Piria obsequia á su particular amigo don Pedro Podestá, párroco de aquella jurisdiccion.

Como obra artística tenemos de ella las más favorables noticias; está ornamentada con preciosos bajo relieves y coronada con un grupo de mármol estatuario que representa á San Juan en el acto de bautizar al Redentor.

Enfermedades y pestes

Con este título dice un periódico de Tacuarembó:

Teníamos la enfermedad en el ganado ovino que ha diezmado los rebaños en este y otros departamentos, la que felizmente ha declinado cesando casi por completo la mortandad, aunque ha sido combatida con bastante éxito empleando la sal y el azufre, manteniendo en riguroso pastoreo los animales por espacio de cinco dias sin dejarles beber agua y otros con la glicerina mezclada con agua.

Creiamos que el ganado vacuno escaparía de alguna de estas pestes; pero cartas recibidas de la Cuchilla del Aguará, nos dan la noticia de que la garrapata está haciendo estragos en el ganado.

Entre los hacendados que mas han sido perjudicados se encuentra don Pedro Castelli que lleva perdidas mas de doscientas reses, apesar de todos los esfuerzos hechos por salvarlas, debido á la gran cantidad de garrapatas que infestan los campos.

Uno de los hacendados que tambien ha sufrido perjuicios, es el conocido tropero don Cándido Pereira.

De lo que podemos felicitarnos es que no se haya presentado el carbunclo, enfermedad que en otros departamentos está causando perjuicios de consideracion.

SPORT

En el clásico Premio Lavalleja que forma parte del programa de la reunion del 24 en Maroñas han declarado *forfait* los siguientes animales:

Artois, Yaguareté, Leona, Flecha, Favorita, Locusta, Jonathan, Miss Recamier, Júpiter, Charruca, Almirante, La Victoria, Citoyen, Regalada, Leticia, Alea, Capitan, Manon, Madrigal, Satira, Pinzon, Paris, Roma, Caramurú, Tosca, Ocaso, Medusa, Vulcano.

Quedan anotados:

Tina, Jónica, Revoltoso, Piloto, Triunfo, La Política, Anarquista, Vértigo, Milan, Coquimbo, Sapho, Lebrel, Otelo, Lucrecio y Vesubio.

—

Los remates para las grandes carreras que se efectuarán el juéves próximo, empezarán esta noche en el Sport Uruguayo.

—

El juéves habrá tambien carreras en Buenos Aires. Esta reunion, que cuenta con un nutrido y bien organizado programa, se considera como una de las mas brillantes que se hayan celebrado en la presente temporada, en la vecina orilla.

Entre otros se destaca el premio Porteño de 2000 metros de distancia, en el que figuran los mejores elementos con que actualmente cuenta el Turf Argentino.

El año anterior Ciro, con un peso de pájaro, batió al gran Sebastopol por mas de dos cuerpos, en el soberbio tiempo de 2'.5".

Sebastopol no tomará parte en la gran carrera del jueves, pues habiéndosele asignado la friolera de *66 kilos.*, sus propietarios han creido prudente retirarlo renunciando á la lucha, lo que consideramos muy razonable.

En cambio se encontrarán frente á frente Massena con 56 kilos, Yanquée 60 1 2, Imposible 56, Ontario 55, Revancha, 59, Hipócrita 56, Lafayette 53, Malakoff 52, Porteña 53, Lowland Boy 48, etc., etc.

—

Alejandrina fué retirada de esta carrera, en la que debia correr con 56 kilógramos. Esto da á entender que la hija de Kimbolton se encuentra en buena forma y muy dispuesta á dar buena cuenta de sus adversarios en el premio Los Haras, para el cual se reserva y el que, como hemos dicho ya, se correrá el domingo próximo.

No nos parece del todo mala la idea, pues si Florida ha atravesado el rio con intenciones, como es lógico suponerlo, de obtener el triunfo, con mas razon, puede aspirar á él Alejandrina, á la que consideramos dotada de cualidades superiores á la hija de Oriental.

Sin embargo, no es Alejandrina, tampoco, el gran candidato de esta carrera. Colosal hazaña haría la hija de Kimbolton si despues de lograr vencer á la pupila del Stud Nacional pudiera resistir el empuje arrasador de Rosemary.

—

Imperio no correrá en el clásico premio Comparacion.

—

El resultado de las carreras de ayer en Buenos Aires ha sido el siguiente, segun telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera — 1.º Chaipuel; 2.º Achille, 3.º Ney.

2.ª id —1.º Trapista, 2.º Jean Bart.

3.ª id —1.º Pas de Quatre y Minerva (puesta), 3.º Alacran.

4.ª id —1.º Madreselva, 2.º Ana Maria, 3.º Ontario.

5.ª id —1.º Porteño, 2.º Alcaide.

6.ª id —1.º Indecis, 2.º Bettina, 3.º Mila.

7.ª id —1.º Ciro, 2.º R. d'Or.

Como se vé Pas de Quatre y Minerva hicieron *deah heat*, lo que prueba la regularidad de la carrera anterior de las dos potrancas. Despues de una lucha emocionante sobre doscientos metros, Pas de Quatre logró vencer el último domingo á su rival sobre la misma raya, apenas para dar sentencia, pero ayer de nada ha valido á la pupila de la Petite Ecurie la muñeca de Rigoletto, pues, como ya hemos dicho, ambas potrancas traspusieron el disco completamente apareadas.

El final, por consiguiente, ha sido interesantísimo.

Alacran, que entró tercero, es hijo de Gay Hermit y Venusta.

* * *

Por fin Porteño, el vencedor de Imperio en Buenos Aires, obtuvo ayer un triunfo despues de una série de derrotas sufridas, á lo que parece, por la falta de forma en que se le presentaba.

Ahora parece que el hijo de Chilvaurous y Zarzaparrilla ha recuperado su fama del año pasado.

* * *

El jueves volverá á correr Pas de Quatre en un tiro de 2000 metros, en el que tendrá por adversarios á Josefita, Florista, Pitanga, Trapista y Argus.

Este último pensionista de la Ecurie Reverie, que habiéndose presentado una sola vez en la pista obtuvo el triunfo, en una distancia de 1000 metros marcando los relojes el tiempo de *1 minuto 1 segundo*.

Como se sabe, el Sport Uruguayo de Ferraro y Bordabehere venderá boletos para todas estas carreras recibiendo como de costumbre, inmediatamente el telegrama de cada una de ellas y á medida que se vayan corriendo.

* * *

Las casas de Sport han abonado los siguientes dividendos por los boletos de los vencedores de las carreras de ayer en Buenos Aires:

SPORT URUGUAYO

Ganador—1.ª Premio Soldado, Chaipuel ps. 6.04.

2.ª Id Eneas, Trapista ps. 10.91.

3.ª Id Luro, S. Jefferson ps. 3.55; P. Ecurie ps. 5.19.

4.ª Id Araucano, Madreselva ps. 8.58.

5.ª Id Jefferson, Porteño ps. 10.73.

6.ª Id Independencia, Indecis ps. 13. 17.

7.ª Id Ontario, Ciro ps. 8.05.

Placé—1.ª Chaipuel ps. 4.01, Achile 4.88, Ney 11.88.

2.ª Trapista ps. 4.05, Jean Bart 4.60.

3.ª S. Jefferson ps. 3.52, P. Ecurie 3.52, Alacran 12.80.

4.ª P. Ecurie ps. 3.88, Ana Maria 8.31, Ontario 6.63.

5.ª Porteño ps. 8.41, Alcaide 6.40.

6.ª Indecis ps. 4.74, Bettina 9.15, Mila 4.09.

7.ª Ciro ps. 4.16, R. d'Or 5.15.

SPORT ORIENTAL-ARGENTINO

Por boletos de un peso:

Ganadores—1.ª Chaipuel 2.80.

2.ª Trapista 8.10.

3.ª Petite Ecurie 1.51.

4.ª Petite Ecurie 2.41.

5.ª Porteño 8 70.

6.ª Ecurie Indécis 2.25.

7.ª Ciro 4.37.

Placés—1.ª Chaipuel 1.92, Achille 1.93, Ney 4.11.

2.ª Trapista 10.30, Jean Bart 5.45.

3.ª Petite Ecurie 1.41, Stud Jefferson 1.29, Lote 1.86.

4.ª Petite Ecurie 1.57, Ana Maria 3.31, Ontario 2.54.

5.ª Porteño 4.16, Alcaide 4.18.

6.ª Stud Indecis 1.43, Bettina, 10.13, Mila 1.91.

7.ª Ciro 2.19, Rayon d'Or 4.40.

—

El Sport Internacional paga los siguientes dividendos por boletos de un peso, de las carreras de Buenos Aires: 1ª Chaipuel 3.09, 2ª Trapista 4.82, 3ª P. Ecurie 1.78, 4ª P. Ecurie 3.82, 5ª Porteño 5.56, 6ª S. Indecis 5.40, 7ª Ciro 4 18.

Placé—1.ª Chaipuel 1.79, Achille 2.24, Ney 5.34.

2.ª Trapista 2.36, Jean Bart 2.14.

3.ª P. Ecurie 1.62, Minerva 1.47, Alacran 5.88.

4.ª P. Ecurie 2.12, Ana Maria 5.35, Ontario 3.00.

5.ª Porteño 3.32, Alcaide 3.52.

6.ª E. Indecis 2.24, Bettina 4.75, Mila 3.30.

7.ª Ciro 2,38, Rayon d'Or 2.32.

—

Las tres agencias venden boletos para las carreras del juéves en Maroñas y Buenos Aires.

NOTAS SOCIALES

Para el 15 del próximo Junio se anuncia el casamiento del señor Leonil Sompson con la señorita Gertrudis Weigle.

—En viaje de recreo saldrá el 17 del corriente para Europa el señor Gerónimo Daniero.

—La sociedad "Enciclopédica" celebrará el domingo próximo la segunda de sus fiestas anuales.

—En estos dias regresará de su quinta de Villa Colon la familia del señor Amaro Carve que acaba de pasar una temporada en aquel paraje.

Tanto el señor Amaro como la señorita Lola Carve vuelven restablecidos de su enfermedad.

—El dia 30 de este mes contraerá enlace con una distinguida señorita de San José el doctor Ramon Montero Paullier, Juez Letrado del departamento de Montevideo, á quién el Superior Tribunal de Justicia acaba de conceder un mes de licencia.

—Nuestro inteligente compatriota el doctor Ulises Isola, avecindado hace tiempo en Buenos Aires, ha sido nombrado sustituto del cargo de química orgánica de la facultad de Medecina en aquella capital.

—Nos escriben de Buenos Aires:

"Bajo todo punto de vista merece la calificacion de fastuosa la boda que acaba de verificarse entre la señorita María Luisa Unzué y el caballero Guillermo Aldao.

Ha sido todo un acontecimiento social que ha congregado en el palacio del señor Unzué la mayor parte de nuestra sociedad.

El templo del Socorro estaba anoche de gala, cuajado de luces y embellecido por una cantidad inmensa de flores.

Desde temprano en la esquina que forman las calles de Suipacha y Juncal, se reunió un numeroso grupo de curiosos.

A las nueve de la noche los invitados llenaban el templo. Eran las 9.45 cuando un murmullo general, que fué acallado por la orquesta con los primeros acordes de la marcha nupcial de Mendelson, anunció la llegada de los novios.

La novia, bellísima, con su régio traje albo de desposada, daba el brazo á su señor padre.

Lucía con suma gracia una toca de azahares naturales en la cabeza y un ramillete de las mismas flores en la mano.

El señor Guillermo Aldao acompañaba á su hermana, la señora Aldao de Diaz, madrina de la ceremonia.

El canónigo doctor Terrero bendijo la union y formuló un voto por la felicidad de la jóven pareja.

Momentos despues, la concurrencia se trasladó á la casa del señor Unzué, donde se verificó una animada tertulia.

El extenso parque de la entrada se hallaba muy bien iluminado. El golpe de vista que presentaba desde la avenida era encantador.

El *hall* que por su amplitud fué el preferido para el baile, estaba espléndidamente adornado.

El pavimento cubierto con tapiz punzó, las paredes ostentando pinturas y obras de arte de mucho mérito y completando el cuadro infinidad de ramos de flores cuyo suave aroma perfumaba el ambiente.

En el piso alto habia sido colocada la orquesta, que ejecutó un escojido programa de baile.

A la derecha del *hall* está instalada la sala de tapices claros, estilo Luis XVI que produce la mas favorable impresion. Una araña del mismo estilo multiplicaba sus luces reflejándose en clarísimos espejos.

Varias mesitas talladas, con incrustaciones diversas, sostenian grandes lámparas con caprichósos abat-jour de colores.

De los obsequios que recibieron ambos novios dirémos que constituyen una fortuna.

Candelabros antiguos, camafeos, collares, solitarios, aderezos, juegos de té, de toillette, imágenes, etc., llenaban la sala donde habian sido colocados.

La tertulia verificada en casa de la familia Unzué, se prolongó hasta altas horas de la noche, dejando en todos los asistentes las mas gratas impresiones.

Entre la concurrencia que asistió estaban las familias de Unzué, Aldao, Anchorena, Quintana, Castellanos, Demarchi, Pacheco, Diaz, Rouaix, Zemborain, Cobo, Blanquier, Pellegrini, Lezica, Baudrix, Santa María, Peña, Pearson, Alvear, Casares, Terrero, Cossio, Kier, Roca, Perez, Romero, etc.

El remate de ayer

PIRIA EN ACCIÓN

De un modo ruidosamente triunfal, entre cohetes, bombas y las notas picarescas del *Funiculi-Funiculá* tocado por dos bandas de música, reanudó ayer sus típicos remates de terrenos á largos plazos el popular martillero don Francisco Piria por cuenta de "La Industrial".

No menos de dos mil personas concurrieron á la Playa Ramirez, donde un enjambre multicolor de banderas y gallardetes marcaban los 187 solares destinados al sacrificio, según la expresión de la proclama que don Francisco hizo prévia y profusamente hecho circular en todo Montevideo.

La reaparicion de Piria, siempre ocurrente en sus peroratas sazonadas de chistes de buena ley, fué saludada con una explosion de buen humor por su público viejo y nuevo—buen humor que pronto se tradujo en una serie de compras á precios que subian progresivamente con un *crescendo rossiniano*.

Antes que anocheciera, todos los 187 solares estaban colocados, oscilando las ventas entre doce y treinta reales la vara cuadrada—lo cual constituye para "La Industrial" una espléndida operacion, y para la propiedad raiz de Montevideo una suba sin ejemplo desde el año 89 á esta parte.

Merece sinceras felicitaciones don Francisco Piria, tenaz é inteligente *pionnier* del progreso, que no se deja arrollar por la *débâcle* general de esta época de profundo aplastamiento.

Correo de España

BALIJA DEL "MAGDALENA"

(FECHAS HASTA EL 18 DE ABRIL)

Las elecciones

El resultado de las elecciones á cortes trae preocupados á los diarios españoles que llenan sus páginas con escrutinios, repertajes, protestas y comentarios de toda clase acerca del resultado en que tan anchamente han sido favorecidos los conservadores.

El fraude oficial parece haber revestido esta vez condiciones excepcionales, hasta el extremo de no dejar salir triunfante en Madrid á un candidato que reunia por acumulacion los votos de todos los distritos en los que habia obtenido gran popularidad contra el municipio.

El telégrafo nos ha comunicado ya el resultado de esas elecciones, de que por otra parte se ocupa nuestro corresponsal en Lisboa en la revista que publicamos ayer. Excusamos por consiguiente entrar en mayores comentarios.

La candidatura Pí y Margall

Pí y Margall no ha sido electo diputado. Aunque dadas las proporciones colosales adquiridas por el fraude en estas elecciones, pudiera suponerse que ha sido ese el verdadero escollo que ha encontrado la candidatura del viejo repúblico, tambien pueden darse como causas del fracaso la obstinacion que ha demostrado en permanecer aislado, rehusando entrar en el movimiento de concentracion de los grupos republicanos, y la actitud que ha asumido en la cuestion cubana, sosteniendo la necesidad de la autonomía, actitud que, por otra parte, no es nueva, pues siempre se ha manifestado Pí y Margall partidario acérrimo de esa solucion.

Declaracion republicana

El órgano de la Union Republicana en Madrid, exaltado con motivo del resultado electoral y juzgando seguramente, que dará por resultado un movimiento de indignacion contra la política dinástica, hace esta grave y misteriosa declaracion:

"Escribimos estas líneas bajo la impresion de un júbilo inmenso: los republicanos pueden abrir su corazon á la esperanza. El amanecer de la república apunta ya en el horizonte. Las nociones mas elementales de la discrecion nos vedan el ser más explícitos. Pero baste saber que la junta mixta republicana vela por los sagrados intereses de la patria, que en ella reina la más absoluta unanimidad de pareceres y que ha tomado importantísimos acuerdos, que la misma junta se encargará de exteriorizar, para satisfaccion de todos los republicanos españoles y de todos los buenos patriotas."

España y Estados Unidos

El corresponsal de Madrid del *New York Herald*, antes de ausentarse de Madrid dirigió al citado periódico un extenso despacho en el cual hace algunas apreciaciones interesantes acerca del estado actual de la cuestion pendiente entre España y Estados Unidos.

"Próximo el instante, dice Mr. George Muner, en que abandono á España, creo oportuno hacer una especie de resumen del presente estado de cosas.

La tranquilidad que reina en estos momentos me hace suponer que quedará satisfatoriamente resuelto el conflicto pendiente.

Para ello solo es necesario que Cleveland haga amistosas indicaciones referentes á las reformas que deben ser implantadas en Cuba; estas proposiciones serán contestadas amistosamente tambien.

Las leyes están decretadas y solo se espera, para ponerlas en vigor, á que hayan cesado las hostilidades.

España agotaría todos sus recursos, si fuera preciso, para concluir con la insurreccion.

Hácense actualmente preparativos para enviar á Cuba á fines del verano 60.000 hombres, con cuyo refuerzo ascenderá á 200.000 soldados el efectivo total del ejército enviado á la Gran Antilla, desde que dió principio la guerra.

Los conservadores están haciendo por su parte todo cuanto pueden, sin comprometer la dignidad nacional, para evitar una guerra con los Estados Unidos.

Los liberales son los *jingoes* de la península y manifiestan que España ha sufrido ya demasiados insultos de la república norteamericana.

Los republicanos, que están en minoría, demuestran ardiente oposicion á todo lo que hace el gobierno, y por consiguiente, desaprueban los procedimientos pacíficos seguidos por las cámaras para resolver el presente conflicto.

Correspondencia diplomatica

El Imparcial ha empezado á dar noticias de la correspondencia diplomática referente á Cuba enviada por Cleveland al congreso.

Comprende 400 páginas impresas y contiene numerosos documentos á partir del 25 de Noviembre de 1875.

Algunos de esos documentos son muy interesantes.

En uno de ellos Mr. Cushing, ministro de los Estados Unidos en Madrid, dirigiéndose á Mr. Fish, entonces secretario de estado, dice: "Si la Gran Bretaña secunda á los Estados Unidos, España caerá en una desesperacion completa, cualesquiera que sean los términos que ambos gobiernos empleen: pero si la Gran Bretaña se niega á cooperar, deducirá España que tiene á su lado las simpatías de todas las potencias europeas. En otros términos, habrá guerra y el sentimiento popular se exacerbará en España".

El 26 de Noviembre, Mr. Caleb Cushing, después de llamar la atencion de su jefe sobre el estado de excitacion de la opinion pública y de la prevencion de ésta contra los Estados Unidos, escribia:

"No debemos confiar en la falta de recursos financieros, porque el sistema constante de España es el de hacer todo género de sacrificios cuando se siente muy abrumada y la impulsa la ira."

El 1.º de marzo de 1876 Mr. Fish exponía su modo de ver á Mr. Cushing y escribia:

El general Grant no acaricia el propósito de adquirir la isla de Cuba.

Despues declara que los deseos del presidente son:

1.º Mantener las obligaciones contraidas en los tratados.

2.º Restablecer la paz, el órden y el buen gobierno en Cuba.

3.º La concesion gradual de la libertad á los esclavos.

4.º El planteamiento de reformas y la concesion de facilidades comerciales.

Además, Fish indica en su nota la conveniencia que se adopte una política de conciliacion y se gobierne la isla de Cuba con criterio mas liberal.

El entonces ministro de estado español, señor Calderón Collantes, contestando y las cuatro proposiciones del gabinete de Washington, advirtió que no era posible acceder inmediatamente á los deseos expresados.

Los documentos extractados han sido muy comentados por diputados y senadores en Washington y sirven de tema á varios periódicos para escribir extensos artículos y hablar del proceder de España en Cuba y defender ó combatir el dominio de ésta sobre la isla.

La sequia

Se hace sentir la falta de agua en todas las comarcas, y especialmente en Andalucía, lo cual hace temer la pérdida de la cosecha de cereales.

Con ese motivo, y por iniciativa de los labradores de Málaga, se trasladó hace dos dias, desde su templo á la catedral, procesionalmente, la virgen de la Victoria, y se han hecho rogativas para impetrar del cielo la lluvia, que tanta falta hace.

El acto resultó solemne, asistiendo el clero catedral y parroquial, el gobernador civil, el alcalde, los concejales y multitud de personas conocidas en la sociedad malagueña.

De Ecija dicen que la sequía que sufren arruina la futura cosecha, y aquellos labradores van á caer pronto en la miseria.

Por otra parte, y como consecuencia de haberse interrumpido las labores agrícolas de la estacion, los trabajadores huelgan y el hambre se echa encima.

Centenares de obreros se han presentado, hasta ahora en actitud pacífica, ante el Ayuntamiento, pidiendo pan ó trabajo.

El conflicto, pues, está encima, y para remediarle no hay fondos.

El crucero Alfonso XIII

El nuevo buque de guerra con que cuenta la armada española es un crucero de primera clase que se botó al agua en 1891.

Su casco es de acero y sus dimensiones son las siguientes;

Eslora, 93,57 metros.

Manga, 15,45.

Puntal, 9,91.

Calado máximo en su línea de agua, 6.10.

Desplazamiento, 4826 toneladas.

Fuerza en caballos indicados, 7800 (tiro natural); 11.500 tiro forzado.

Número de hélices, 2.

Máxima velocidad, 20,50 millas.

Toneladas de combustible en carboneras, 1.275.

Radio de accion en millas ó consumo económico, 12.000.

Cubierta protectriz, 112 milímetros de grueso.

La artillería del buque se compone de cuatro cañones Hontoria, de 20 centímetros; seis id. de

LA SIBERIA DE LA VIDA

[illegible]

LA NIÑA ASESINADA

[illegible]

¡Siempre esas armas!

[illegible]

Noticias de policia

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

EN SAN JOSE

LA REUNION ESTEVANISTA

[illegible]

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Mayo 11 (1 p. m.)

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 3/4, subió á 9 25/32 y queda á 9 7 8 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

En las primeras horas un banco giró 120 contos á 21.200 y se operó en papel brasilero á 21.500 reis por £.

Los bancos giran ahora á 21.000 á la vista y toman á 20 dias vista á 21.500 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos continúa regularmente paralizada debido á que los molineros no operan esperando una baja, así es que el precio cierra flojo de $ 2.45 á 2.50 los 100 kilos de artículo de buena calidad, habiéndose vendido de 900 á 1000 bolsas trigo superior de la Colonia á $ 2.45.

Con respecto á maiz para consumo se lo cotiza de de $ 1.10 á 1.15 por los 100 kilos artículo sano, seco y limpio.

Nótase demanda por maiz para exportacion pero no es posible atender por el momento los pedidos á causa de que no se cuenta con artículo viejo y el nuevo no viene en condiciones de poder servir para exportar, pues llega húmedo.

Los negocios que se han terminado consisten en:
500 bolsas trigo de Canelones á $ 2.40.
7200 kilos id id id 2.45.
200 bolsas id para consumo sano id 1.15.
350 kilos alpiste á $ 0.30 los 10 kilos.
11.000 id alfalfa de Paysandú id 1.30 los 100 k.

Frutos de saladero

De Buenos Aires nos comunican que se han vendido 5000 cueros de novillo salados de matadero, bajo sal Febrero y Abril, de peso 29 kilos á $ 13.00 oro argentino por los 100 kilos.

Metálico

Traido por el vapor nacional *Montevideo*:
Del Salto: á Juan Abal, $ 291.06; á Gercicheur y Ca., 085.53; á Jery y Ca., 800; á J. Bolor, 350; á J. Asiain, 1939.92.
De Paysandú: á J. Bolor y Ca., $ 277.83.
De Fray-Bentos: á Leon Libert, $ 1420.02.
De Mercedes: á C. y Fort, $ 201.11.
De Nueva Palmira: á agencia de Mensajerias F. del Plata, $ 125.87.
Traido por el vapor argentino *Irion*:
De Asuncion: á B. Tejada, $ 500; á Pianavia y Ca.: 1:782.000 reis; á P. Christophersen, 3:000.000 id; á Staud y Ca., $ 4450.
Traido por el vapor nacional *Labrador*:
De Paysandú: al Banco Italiano del Uruguay, $ 5000; á J. B. Rossi, 1300.

Corredor de semana

Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor don César Brunel como titular y al señor don Ramon A. Carafí como suplente.

Valor de la propiedad

Los martilleros Langarou y Vallaro, vendieron en remate ayer á las cuatro de la tarde, una casita en la calle Rivera núm. 496 (camino del Buceo) en la suma de mil setecientos cincuenta pesos, siendo comprador don Antonio Marquez. El mismo señor, remató un solar de terreno contiguo á la referida casa, á razon de cuarenta y dos centésimos el metro.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 11	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	15.245
Apestegny hnos	—	17.269
P. Denis y Ca.	—	24.351
Anaya é Irigoyen	—	47 459
Aguerre y Ca	—	22.820
Clouzet y Duclós	260	28 758
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	651	20 652
Arrivillaga y Ca.	—	26 321
P. San Martin é hijos.	—	20 426
Jaume hnos.	—	1 200
A. E. Mouret	—	6 000
Total.	911	235 321
En igual fecha de 1895.		282 900
» » » 1894.		307.481

Precios pagados en la Tablada:
Novillos—pesos 11 1/2 á 20 1/4.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 11 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 308 | Clausura. . . 309.80

LONDRES, 11 (12 y 35 p.m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50 por ciento.

LONDRES, mayo 9—Hay compradores de cargamento de maiz nuevo amarillo del Rio de la Plata 14 chelines 6 peniques, *rye terms*, es decir garantiendo buena calidad, pero incotizable sobre condiciones *tal cual*, faltando los compradores.

LONDRES, 9—En la primera rueda de hoy se han cotizado los fundings á 84 1/2, las cédulas F á 28 1/2 y las P á 65 8.

AMBERES, 9—El tipo B de la lana peinada ha subido á 4.07 1/2 francos, en las ventas á término.

LONDRES, 9—El trigo ha tenido negocios á 24 chelines 6 peniques y el lino á 30 chelines 3 peniques.

LONDRES, 9—En la primera rueda de hoy del *Stock Exchange* los *Funding loan* se cotizaron á 84 1/4 y los *Morgan* á 73 3 4.

Las cédulas hipotecarias nacionales obtuvieron: 32 1/2 la série A, 30 1 4 la E y 27 3 4 la F. Las provinciales J y P se cotizaron entre 7 y 6 3/4.

LONDRES, 9—Los remates de lanas coloniales continúan sin grande animacion y con precios en baja de 5 % para las clases *scoured* superiores y de 7 % para las especiales. Las finas y merinos flojas en sus precios.

Hasta el dia de ayer se vendieron alrededor de 30.000 fardos.

AMBERES, 9—Mercado sin operaciones activas, siendo nominales los precios de frs. 4.05 entrega inmediata y frs. 4.07 1 2 y 4.10 á plazos de las lanas de peine tipo B.

ROUBAIX, 9—El peinado tipo único, se cotizó hoy á francos 4.17 1/2 entrega y 4.20 á término.

AMBERES, 9—No hay variacion en el mercado de cereales. Los tipos buenos siguen vendiéndose entre francos 14,25 y 14,50. El maiz y el lino sin variacion.

LIVERPOOL, 9—Trigo del Rio de la Plata 15 s, maiz 13s y lino 32s.

HAVRE, 9—Trigo frs. 19.50 el hectólitro, maiz 12 y lino 19.50.

NUEVA YORK, 9—Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New-York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Lóndres á 31 peniques; su precio en esta es de 68 á 68 3/4 cents.

LONDRES, 9—El mercado de títulos permaneció hoy tranquilo pero firme.

La emision del empréstito de la ciudad de Nueva York de 400.000 dollars al 3 1/2 %, hecha por los señores Brown, Hipley y C.ª, ha sido bien recibida.

Los títulos norte-americanos estuvieron hoy algo mejor, á pesar de los envios de oro,

NUEVA-YORK, 9—Ha habido una reaccion general en este mercado.

El peso mejicano se cotiza de 53 1/2 á 54 3/4 cents.

NUEVA YORK, 8—Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New-York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Lóndres á 31 peniques; su precio en esta es de 9.67 á 68 3/4 cents.

LONDRES, 8 El mercado estuvo hoy muy pesado y sin animacion.

Los títulos norte-americanos abrieron flojos y bajo la par por los repetidos envios de oro y el temor de un triunfo del programa *mackinleyista*.

Las bolsas continentales activas.

Hoy ó mañana serán enviadas desde Alemania dos millones de libras, para hacer frente al pago de la indemnizacion china.

NUEVA YORK, 8—Hubo hoy en esta plaza una reaccion general en los precios.

Está próximo un nuevo envio de 1.500,000 dollars oro.

El peso mejicano ha subido de 53 1/2 á 54 3/4 cents.

Entrada de frutos y cereales

Dia 9

Por Via Fluvial

391 cueros vacunos, 119 id nonatos, 5 id potros, 1648 id lanares, 7854 kilos id id, 30 id id corderos, 10 atados id id, 24 cueros carpinchos, 2 bolsa cerda, 1 id plumas, 197 kilos garras, 2.000 astas, 411. 421 kilos trigo, 824 B. id, 1.170 id afrecho, 16.400 kilos id, 11.620 id afrechillo, 350 bolsas id, 6.900 kilos harina, 824 kilos cebada, 124 fardos alfalfa.

Por Estacion Central

23 cueros vacunos, 145 id id salados, 15 fardos cueros lanares, 59 atados id 1 id id corderos, 3 cueros nonatos, 5 atados id id, 2 bolsas cerda, 2080 id maiz, 2.011 id trigo, 130 id porotos, 30 id afrechillo, 171 id maní, 7 fardos tabaco, 424 atados paja escoba.

TRIGO

Por Estacion Central

Alvarez 244 bolsas; Peñagaricano 328 id, Seoane 90 id, Storace 116 id, Las Cazes y Laugarou 372 id, Helguera y Goicoechea 52 id, Conde y Varela 40 id, Gianelli 320 id, Coupete 110 id, Duce 336 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Alvarez 241 bolsas, Carzolio 80 id, Hagembrich 50 id, Scoane 64 id, Storace 120 id, Achard 258 id, Las Cazes y Laugarou 377 id, Marabotto 32 id, Salinero 32 id, Helguera y Goicoechea 67 id. Monasterolo 61 id, Reyes 200 id, Garcia 80 id, Piedras 32 id Flamarich 24 id, Duce 243 id, Peñagaricano 19 id. Liard 65 id.

OTROS PRODUCTOS

Puig y C.ª 23 cueros vacunos, 3 id becerros, 4 atados cueros lanares; Segade 145 cueros vacunos salados, 15 atados cueros lanares, 5 id nonatos salados, 2 cajones cerda; Duran y Vidal 40 atados cueros lanares, J. M. Rodriguez 15 fardos cueros lanares, 1 atado cueros corderos; Contehifo 180 metros paja escoba, Crepo 7 fardos tabaco; Bonifacio 30 bolsas porotos, 51 metros paja escoba; Achard 30 bolsas afrechillo, Duce 49 bolsas porotos; Brunet 37 bolsas maní; Pianavia y C.ª 69 bolsas maní, Arteaga 58 bolsas maní, Peñagaricano 12 bolsas porotos; Las Cazes y Laugarou 193 atados paja escoba, y 11 bolsas porotos; Cantú 25 bolsas porotos.

Dia 10

Por Estacion Central

16 bolsas lana, 334 cueros vacunos, 28 id id salados, 3 id potros, 11 id becerros, 1762 cueros lanares, 40 atados cueros lanares, 2 id id corderos, 7 bolsas cerda, 1 id plumas, 789 id trigo, 919 id maiz, 182 id porotos, 70 id afrechillo, 6 id cebada, 54 fardos tabaco, 240 atados paja escoba.

LANA

De Nico Perez: 1 bolsa por Zabala y C.ª, Jonte y C.ª 5 id por Gonzalez á Alvarez y C.ª, 6 id por Rodriguez á Alvarez hnos. 4 id por Yzmendi y C.ª á Nicolás Durán y Vidal.

TRIGO

Por Estacion Central

Benito Peñagaricano 180 bolsas, M. Castelo 32 id, Dicia 61 id, Seoane 30 id, Storace 260 id, Garcia 189 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Storace 412 id, Alvarez 323 id, M. Castelo 112 id, Achard 32 id, Peñagaricano 20 id, Monasterolo 100 id.

OTROS PRODUCTOS

M. Castelo 32 bolsas porotos, 240 atados paja, Gayol y C.ª 54 rollos tabaco; Duce 120 bolsas porotos; S. de C. y Fomento 70 bolsas afrechillo; Seoane 18 bolsas porotos; Alvarez 12 bolsas porotos, 6 id cebada; J. Delgado 109 cueros vacunos, 7 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, Grela y C.ª 24 cueros vacunos, 28 atados cueros lanares, 4 cueros becerritos; Bonilla 5 cueros vacunos, 930 cueros lanares, 1 atado cueros corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas, Jonte y C.ª 1 cuero potrillo; 6 id nonatos, 149 id vacunos, 1 bolsa cerda, 1 id colas, 212 cueros vacunos; Alvarez y C.ª 264 cueros lanares, 6 id vacunos, Alvarez hnos. 5 atados cueros lanares, 1 cuero corderos, 17 cueros vacunos, 2 cueros potros, 2 bolsa cerda; Nicolás Durán y Vidal 356 cueros lanares, 1 bolsa cerda, 24 cueros vacunos, 1 cuero nonato; Zubillaga y Berarmendi 28 cueros salados.

Entradas de Ultramar

Dia 10

Marsella, vapor francés *Espagne*, á Benausse.
Génova, vapor italiano *D. di Génova*, á Christophersen.
Cardiff, vapor inglés *Britannia*, á la órden.
Liverpool, vapor inglés *Higland Chief*, á Humphreys.

Dia 11

Burdeos, vapor francés *Brésil*, a Saavedra.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 10

Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Asiain.
Salto, vapor nacional *Colon*, á Berninzoni.
Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Christophersen.
Paysandú, vapor nacional *Malvinas*, á Escofet.

Dia 11

Salto, vapor nacional *Labrador*, á Asiain.
Asuncion, vapor argentino *Irion*, á Balparda.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 5.45 p. m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Irion*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Grande y Pelotas, vapor nacional *Enrique Barrozo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m. del dia 11.

Para las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sud-América*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 13:

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *San Nicolás*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen el 14:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Colon número 84B.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la linea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

El Proceso del "Competitor"

NUEVO CONFLICTO

ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA

Su intervencion

AGITACION EN ESPAÑA Y EN LA HABANA

MADRID, 6—Hoy ha comenzado á circular en esta ciudad el rumor de que el gobierno de los Estados Unidos ha reclamado al señor Cánovas del Castillo, por medio de su ministro en esta capital, de la condena de muerte aplicada en la Habana á los tripulantes de la goleta *Competidor*.

Esta voz ha producido gran indignacion; y los periodistas han tratado de obtener informes seguros del gobierno.

Uno de ellos ha hablado con el señor Cánovas del Castillo, quien ha negado que hubiese tal reclamacion; pero sí dice que han mediado indicaciones amistosas del gobierno de Wáshington.

HABANA, 10—La sentencia de muerte aplicada por la corte marcial naval á los cinco tripulantes de la goleta *Competidor* apresada por el cañonero *Mensajero*, ha causado gran agitacion aquí.

La sentencia no pudo ser cumplida por la protesta de los cónsules de Inglaterra y de los Estados Unidos, el 1.º en favor de W. Kinley súbdito de S. M. B. y el 2.º por Alfred Laborde y Ower Milton norteamericanos de nacimiento. En principio no fué mas que rumor la protesta por el inglés, pero despues súpose que Gallan cónsul de la Gran Bretaña aquí presentóse á Weyler á pedir por la vida de Kinley y habiendo tropezado con una negativa elevó por telégrafo á la reina regente una premiosa peticion en favor de su compatriota.

La protesta dos veces presentada por el general F. Lee consul de los Estados Unidos, transformóse segun telegramas de Nueva York en una reclamacion diplomática entablada por el secretario de estado Olney ante el gobierno de Madrid por intermedio del plenipotenciario norteamericano aquí.

El general Weyler está indignado de esta doble intervencion y no hace misterio de su resolucion de renunciar el puesto si de alguna manera se le impide llevar adelante la sentencia de la corte marcial.

Esta mañana díjose que iban á ser ejecutados los dos cubanos que completan el número de los condenados, Teodoro Maza y el doctor Elias J. Vedia, pero luego se desmintió la noticia, anunciándose al mismo tiempo que Cánovas del Castillo ha ordenado por telégrafo que se remitiera el proceso para revisarlo y que entretanto no se ejecutara la sentencia.

Esta nueva complicacion preocupa hondamente la atencion pública. No tiénese duda aquí, de que el general Weyler presentará su renuncia si no se le deja fusilar á los cinco sentenciados.

MADRID, 10—Confírmase la noticia de que el gobierno de los Estados Unidos, presentó una reclamacion contra la sentencia de muerte recaida en los expedicionarios del *Competidor*, por ser norte-americanos dos de ellos.

El ministro Taylor puso en manos del duque de Tetuan ministro de Relaciones Exteriores la nota transcrita y varios telegramas de Olney, todos dándole instrucciones para que interponga una reclamacion formal á fin de que no se cumpla la sentencia del consejo de guerra de la Habana.

El ministro Taylor tuvo despues de entregar la nota una larga entrevista con el presidente del consejo de ministros y con el duque de Tetuan.

Por otra parte la reina regente recibió un telegrama del cónsul general de Inglaterra en la Habana, que pide el perdon real para el súbdito británico que hay entre los condenados y despues llegó á manos del ministro de Relaciones Exteriores una comunicacion de la embajada británica sobre el mismo asunto.

Los ministros ocúpanse de estas reclamaciones y han cambiado largos despachos con el general Weyler.

El Supremo Tribunal militar del reino ha pedido á la Habana el acta de la corte marcial.

Todos estos sucesos tienen sobrexcitada esta poblacion. Espérase con ansiedad la resolucion final del gobierno que si es favorable á las reclamaciones sublevará el sentimiento público y producirá la renuncia de Weyler ya anunciada por este y si es contraria dará origen á serias complicaciones con los Estados Unidos y con Inglaterra.

WASHINGTON, 10—El general F. Lee cónsul general en la Habana, tuvo á su gobierno al corriente de todo lo relativo á la gente tomada abordo de la goleta norte-americana *Competidor* y últimamente telegrafió al secretario, Olney, que los 5 expedicionarios fueron condenados á muerte y que su protesta porque no sometiese á los tribunales civiles á los dos ciudadanos norteamericanos Milton y Laborde no habia sido atendida y que la ejecucion de los sentenciados era inminente.

Olney comunicó al presidente Cleveland lo que pasaba y despues de considerar el asunto resolvió el presidente que el ministro en Madrid reclamara de la sentencia y pidiera el juzgamiento civil de Laborde y Milton. Olney telegrafió á Taylor ministro en Madrid, con las instrucciones del caso.

NUEVA YORK, 10—La noticia de la condena á muerte de dos ciudadanos norte-americanos por la corte marcial de la Habana ha causado gran indignacion aquí.

Los amigos de la revolucion de Cuba muéstranse muy exaltados y hablan de la guerra á España si se fusila á un solo norte-americano.

Otras personas que en la pasada agitacion contra España dieron pruebas de amistad á los españoles muestran ahora tanta indignacion como los otros, pero confian en que el gobierno español impedirá que se cumpla la sentencia de la corte marcial.

Esta es la opinion de los diarios mas conciliadores de Nueva York.

Ha quebrado en esta ciudad en un millon y medio de dollars Mr. Schumacher, conocido comerciante en granos.

Italia en Africa

LA SESION DE LA CAMARA

Triunfo de Ricotti

DISCURSO DE RUDINI

LA ORDEN DEL DIA

IMPRESION GENERAL

Retirada al triangulo

OTRA VEZ EL CORONEL STEVANI

Otras noticias

ROMA, 9—Hoy terminó en la cámara de diputados la discusion de la cuestion africana. El gobierno ha triunfado por una gran mayoría, sus planes para reducirse á la defensiva quedan sancionados; pero antes del voto final, han tenido los ministros que escuchar durante varias horas los más amargos reproches de los descontentos de su política.

Las tribunas estaban mas llenas que nunca, pues la sesion de ayer hacia temer para hoy más de una escena violenta.

El voto de confianza al gobierno, comprendido en la aprobacion de sus proyectos para Africa, podia no ser concedido, segun las predicciones de algunos diarios de anoche; y en tal caso, la dimision del gabinete ofreceria muchas sorpresas.

En las antesalas se notaba una intensa agitacion. Los diputados discutian con calor: los partidarios de la guerra, los amigos de Crispi se mostraban indignados al extremo; y los amigos de la paz aparecian resueltos en no consentir en un voto hostil al gobierno.

Gran número de senadores asistían á la sesion. En la tribuna diplomática habia algunos miembros de embajadores y legaciones, haciéndose notar los de la inglesa, por el interés con que seguían los debates desde el principio.

La sesion se abrió con asuntos secundarios del despacho, y despues, el presidente Villa declaró reabierta la discusion de la cuestion de Africa. No habiendo todavia en la mesa más orden del dia que la del baron Sonnino, por la que se invita al gobierno á situar las tropas en Adigrat y Adua y continuar las hostilidades, fué puesta en debate segun la fórmula parlamentaria.

El general Ricotti, ministro de guerra, tomó la palabra para ratificar las declaraciones que hizo ayer á nombre del gobierno, y combatir las observaciones que se habian hecho á la idea del retiro de Adigrat.

Su discurso fué otro triunfo de elocuencia, sinceridad y patriotismo. Lo interrumpieron varias veces los opositores con gritos, protestas y rumores; pero los aplausos de la mayoría de la cámara probaron que el ministro defendia la buena causa.

Se dedicó el general Ricotti especialmente á levantar el cargo de que habia comprometido el honor de la bandera. Al tratarse de la dignidad nacional, todos los italianos, por igual, saben defenderla y librarla de la menor sombra; pero en lo que al honor militar se refiere, un soldado encanecido como él en el servicio de las armas, tiene el derecho de exigir que se le acuerde doble celo: el del patriotismo y el del amor al pabellon que le toca defender en los campos de batalla.

¿De qué manera se ofende á la bandera retirando el ejército á las posiciones anteriores? ¿No ha ido el ejército al dia siguiente de un desastre inmerecido, y á pesar de los obstáculos de una naturaleza ingrata, adelante hasta liberar á los camaradas sitiados, obligando al enemigo á abrirle paso á su pesar?

No solo se obtienen victorias cuando la sangre se derrama. La llegada del general Baldissera á Adigrat, la liberacion de Adigrat significan un triunfo glorioso para Italia. Un enemigo ensoberbecido, preparado para la resistencia, situado en excelentes posiciones, ha huido ante el ejército. ¿No es esto una victoria?

Todo lo que el país pedía ha sido hecho: salvar á la heróica guarnicion de Adigrat, imponerse al enemigo en su propia casa. Ahora, el interés de la nacion está en declararse satisfecha, y mantenerse en sus posiciones antiguas.

Toda esta parte del discurso provocó interrupciones y exclamaciones de indignacion entre las bancas de los amigos del anterior ministerio, mientras que aplaudían ruidosamente en la mayoría de las bancas.

Lo que levantó una verdadera tempestad de protestas en la oposicion fué el asunto del rescate de los prisioneros. Apenas entró el general Ricotti á tratar ese punto, su voz se perdió entre una interminable gritería. Sereno, indiferente, esperó en silencio, y pudo por fin resumir su pensamiento.

Los prisioneros sufren terribles penalidades en manos del enemigo. Hay que sacarlos cuanto antes de esos tormentos, y eso sólo se puede conseguir de dos maneras: por la fuerza, venciendo á los abisinios en una guerra en toda regla, ó pactando con ellos. La guerra exige los enormes sacrificios apuntados ayer por el ministro: si no se los hace prontamente, habrá que emplear el segundo recurso. No hay humillacion en llenar con oro las exigencias de un enemigo, y es acto de humanidad gastar una mínima parte de lo que costaría la guerra en devolver la libertad á los compatriotas que sufren.

El general Ricotti se sentó en medio de un tumulto indescriptible. Los diputados aplaudian de un lado, vociferaban protestas violentas del otro, se dirigian mutuamente duros epitetos.

El presidente Villa, con tanto agitar la campanilla, consiguió al fin restablecer momentáneamente el órden.

El presidente del consejo de ministros tomó entonces la palabra. Habló en términos concisos y con energía. Confirmó en su totalidad las declaraciones del ministro de guerra, y dijo que el gabinete se hacía solidario de sus ideas. Repitió que el gobierno se proponía retirar las fuerzas de Africa al triángulo Massaua, Keren, Asmara y mantenerse allí á la espectativa.

Terminó diciendo que el gabinete hacia cuestion de confianza de los planes del ministro de guerra.

Iguales manifestaciones de aplauso y desaprobacion acogieron las palabras del marqués di Rudini.

Dedicó éste luego un entusiasta y sentido elogio al general Baldissera, al coronel Stevani y al teniente coronel Prestinari, que merecen bien de la patria por la manera ejemplar como han cumplido su deber en Africa. Estas palabras fueron aplaudidas por toda la cámara.

El diputado Suardo, por Udine, presentó un orden del dia concebida en estos términos:

"La cámara toma nota de las declaraciones del gobierno, y pasa á la órden del dia".

El marqués di Rudini declaró que el gobierno aceptaba esta órden del dia, y pedia la prioridad para ella.

Puesta á votacion la órden del dia Suardo, fué aprobaba por 278 votos contra 133. Se abstuvieron de votar cinco diputados.

La extrema izquierda, con excepcion de los socialistas, votó por el gobierno.

Al proclamarse el escrutinio, resonaron los aplausos en la cámara.

El presidente levantó la sesion.

ROMA, 9—El voto de la cámara de diputados, favorable al gobierno, aumenta la indignacion de los diarios opositores, que acusan á esa asamblea de haber sancionado la deshonra de la nacion.

La prensa ministerial aplaude el voto, diciendo que ahora va el pais á poder dedicarse tranquilo al trabajo, y van á volver de Africa los miles de hombres arrebatados á la familia y á la labor para dar gusto á los amigos de las aventuras peligrosas llevadas á cabo con sacrificio ajeno.

El ministerio se ha consolidado con la mayoría notable que lo ha acompañado hoy en un asunto de tanta importancia; pero la oposicion no lo perdona, y se espera que al discutirse las reformas para Sicilia, provocará un voto de censura.

Promete ser ardiente esa discusion, por la diversidad de opiniones é intereses mezclados en los proyectos del conde Codronchi, comisario regio de Sicilia.

ROMA, 9—De acuerdo con sus proyectos aprobados hoy por la Cámara, el Ministro de Guerra ha impartido sus órdenes para el inmediato retiro al triángulo y la repatriacion de las tropas que no sean necesarias para la defensa de las posiciones que van á conservarse.

El general Baldissera tiene plena autorizacion para resolver en que forma y oportunidad emprenderá el regreso á Asmara, con la guarnicion de Adigrat incorporada al ejército.

La repatriacion de soldados comenzará por la brigada del general Valles, que ha recibido ya la órden de regresar á la península.

MASSAUA, 9—Colocado ya el ejército en las posiciones deseadas por el general Baldissera, ha comenzado éste á ejecutar su plan para obtener, imponiéndose á los rases, la libertad de los prisioneros que están en los campamentos de las inmediaciones.

Al efecto, envió emisarios á los rases, exigiéndoles que entregasen los prisioneros, bajo amenaza de terrible venganza en caso de que no lo hicieran.

Ras Mangascia respondió al emisario que retendrá en su campamento á los prisioneros hasta que Adigrat no sea evacuado y la paz entre Italia y Abisinia esté firmada.

Ras Sebat contestó con una seca negativa; pero ras Agos entregó 20 prisioneros y prometió devolver los otros que hay en su campamento.

MASSAUA, 9—Según un telegrama del general Baldissera, ras Alula se ha posesionado de Adua, y provoca á la brigada del general Gazzurelli.

Es posible un choque entre esas dos fuerzas.

MASSAUA, 9—Comunican de Adigrat que el prior del convento de Debra Damó ha escrito á ras Mangasciá una carta en que lo exhorta á hacer lo posible por que se llegue á la paz, y á entregar los prisioneros que le pide el general Baldissera.

MASSAUA, 9—Telegrafía el general Baldissera dando cuenta de una nueva brillante accion del coronel Stevani.

Le ordenó el general que desalojara á ras Sebat de las posiciones que ocupaba en Debra Matzo, y el coronel, á la cabeza de su regimiento, marchó con notable rapidez hacia el campamento de Sebat.

Este levantó en el acto sus tiendas y huyó seguido de su gente. El coronel Stevani emprendió la persecucion, matando á 12 rebeldes y quemando cuatro aldeas, cuyos habitantes habian protegido á los rases sublevados.

Tambien recogió mucho ganado del que Sebat habia reunido en varias razzias.

MASSAUA, 9—El general del Mayno ha hecho una salida de Adigrat con algunas tropas, poniendo en precipitada fuga á varios destacamentos de tigrinos que ocupaban las alturas inmediatas al fuerte.

ROMA, 9—*Tribuna* ha recibido un telegrama de Mercatelli, su corresponsal en el campamento del general Baldissera, que anuncia la llegada allí del sargento Costanzo y los soldados Tommasi y Marmai, que cayeron prisioneros de los abisinios en Abbi Garima y se han fugado después de muchos sufrimientos.

Cuenta Mercatelli la conversacion que ha tenido con ellos, y reproduce el relato de las peripecias de su fuga y marcha al través de la comarca, para no ser sorprendidos por los tigrinos.

Dicen que las pérdidas de los abisinios en Abbi Garima fueron enormes, llegando á contarse por muchos miles los muertos.

En Axum hay dos mil choanos heridos, y muchísimos han muerto ya.

Dice Mercatelli en el mismo telegrama, que tiene noticias de que los rebeldes desertan en gran cantidad de las filas de Sebat y Agos.

Tambien comunica que el teniente Nigra es el encargado de guardar al general Baratieri en Massaua.

Como no se tenia aquí noticia de que se hubiese decretado arresto contra Baratieri, se supone que la vigilancia del teniente Nigra debe ser más bien para evitar que el general cometa un acto de desesperacion que para impedir que fugue.

ROMA, 10—El ministro de la Guerra está dando forma al plan que propónese seguir, para el regreso á Italia de las tropas que están en Africa.

Este consta de dos partes, la repatriacion de las tropas que no son necesarias para guarnecer la Eritrea dentro de los antiguos límites y el regreso de las que quedan formando esa guarnicion á esta, reemplazándolas un cuerpo del ejército colonial de voluntarios.

ROMA, 10—El gabinete ha resuelto que en Junio desármese la escuadrilla del Mar Rojo, innecesaria ya una vez retirado el ejército del triángulo y suspendido el servicio de campaña en Abisinia que requería el mantenimiento de buques en ese mar para impedir el envío de armas al enemigo.

El ministro de Marina dió órdenes para el desarme.

MASAUA, 10—La columna mandada por el general Paganini sostuvo un tiroteo con una patrulla de tigrinos en las inmediaciones de Adua.

El enemigo retiróse en desórden y tuvo 4 muertos.

Esta noticia comunícanla del cuartel del ejército en Chersaber.

MASSAUA, 10—El general Baldissera telegrafía que los prisioneros que el ras Agos puso ayer en libertad despues de la demanda que el general hízole son el teniente Cimino y 14 soldados.

Estos incorporáronse en el acto al ejército de operaciones.

ROMA, 10—*La Tribuna* publica un telegrama de Mercatelli en que hace ver la triste condicion en que encuéntranse los prisioneros de los abisinios.

Comprueba esa afirmacion la carta que escribióle el teniente Nobis que encuéntrase preso.

Refiere el oficial cautivo que muchos han muerto de hambre.

ROMA, 10—*La Riforma* da la noticia de que el coronel Valenzano y 40 oficiales que estuvieron en la batalla de Adua serán deferidos al tribunal militar por la responsabilidad que puede tocarles en el desastre del 1.º Marzo.

ROMA, 10—En la votacion de ayer en la cámara consumóse la ruptura entre los diputados socialistas y la extrema izquierda.

Los socialistas anunciaban las intenciones de separarse de los radicales y de los republicanos y seguir una política independiente y de acorde con los principios de su programa.

El voto de ayer de los socialistas ha sido contrario al gabinete, para probar á éste que no satisface á las exigencias de los socialistas con solo acortar los alcances de la campaña de Africa y con él han querido los socialistas iniciar su accion libre de compromisos y trabas.

MASSAUA, 10—Por comunicaciones de Asmara sábese que el general Barbieri encuéntrase gravemente enfermo en aquella plaza.

Los médicos que asísteno no conservan mucha esperanza de salvarlo.

ROMA, 10—Llegó aquí Orlandini el ayuda de cámara del general Baratieri que lo acompañó largo tiempo.

Deseoso de obtener datos sobre las cuestiones referentes á la vida privada del general que han sido comentados ya en la prensa italiana, un repórter fué á ver á Orlandini.

Contestando á las preguntas determinadas del reporter ha negado Orlandini que Baratieri se hubiese entregado en los últimos tiempos al licor y á las mujeres y que llevara una vida de excesos como se habia dicho.

NAPOLES, 10—Llegó á este puerto el transporte *Bormida* procedente de Massaua.

Trea 40 heridos y 482 enfermos pertenecientes al ejército de Africa.

Luego que fondeó el vapor procedióse al desembarque de esos repatriados y á su conduccion al hospital militar con precauciones.

LONDRES, 9.—El *Times* da la noticia de que las enfermeras que iban en la expedicion de la Cruz Roja para Abisinia, han regresado á Odesa, y sólo han seguido los militares que formaban parte de la expedicion.

La Guerra de Cuba

LA EXPEDICION DEL "BERMUDA"

Planes y combates

NUEVOS FUSILAMIENTOS

HABANA, 9—Burlada la persecucion de que era objeto, y la vigilancia de las costas, el vapor norte-americano *Bermuda* ha conseguido acercarse á Punta Mulata, afuera de la ensenada de este nombre, situada á 33 kilómetros de Bahía Honda, en la provincia de Pinar del Rio, y desembarcar sin tropiezo la expedicion revolucionaria que llevaba.

Esta expedicion consta de 100 hombres mandados por el cabecilla Vidal, y su material de guerra comprende varios cañones y muchos fusiles y municiones.

HABANA, 9.—Se prepara un formidable ataque á Antonio Maceo, á fin de deshacer su columna antes que le lleguen auxilios del oriente.

De Candelaria han regresado á Bahía Honda los generales Inclán y Altamira, y en ese punto esperan los refuerzos que van de aquí por mar, para poner en ejecucion el plan de flanqueo y combate con Maceo.

Los refuerzos que el general Weyler envia de esta ciudad, son 5000 voluntarios escogidos de las tropas de la guarnicion.

HABANA, 9—El gobernador general de la isla ha recibido la noticia de que Máximo Gómez con su fuerza ha llegado á Hanábana, al sur de la provincia de Matanzas, y que avanza con rapidez en direccion á la frontera con esta provincia de la Habana.

Conforme á la órden del general Weyler, cuatro columnas españolas cierran el paso á Máximo Gómez.

HABANA, 9—En las cercanías de Bejucal, ciudad situada á 33 kilómetros de esta ciudad, sobre la línea férrea á Batabanó, ha tenido lugar un sério combate entre el escuadrón del Príncipe y la partida de revolucionarios del negro Collazo.

Esta fué completamente deshecha. Tuvo 55 muertos y 160 heridos. Los españoles solo tuvieron 15 contusos.

MADRID, 9—El corresponsal de *El Imparcial* en la Habana telegrafía á su diario en los siguientes términos:

"El general Weyler adopta la actitud resuelta que le demanda la opinion. Estamos en víspera de grandes sucesos".

Estas palabras significan indudablemente, no sólo que el gobernador de Cuba piensa perseguir con energía á los revolucionarios, sino que se propone proceder sin miramientos para con los Estados Unidos en la cuestion del *Competidor*.

HABANA, 10—Por telegramas oficiales de Puerto Príncipe, se sabe que han sido fusilados en esa ciudad un oficial y un sargento desertados frente al enemigo y que fueron capturados poco despues por las autoridades españolas.

HABANA, 10—Las reclamaciones de los extranjeros en favor de los expedicionarios del *Competidor* han suspendido la ejecucion de estos, pero las autoridades siguen aplicando con rigor la pena de muerte á los revolucionarios.

En el castillo de la Cabaña ha sido fusilado uno de estos y en Matanzas otros.

Renuncia del canciller aleman

BERLIN, 9—La renuncia del canciller imperial príncipe von Hohenlohe Schillingfuerst, ha sido aceptada hoy por el Emperador Guillermo.

La noticia ha sido recibida con gran calma por todo el público.

La tirantez de relaciones entre el Emperador y el canciller ha desaparecido y el primero probó al segundo su agredecimiento por los servicios prestados condecorando á su esposa y á su hija con la órden de la Reina Luisa.

El canciller hará entrega de su cargo en el próximo mes de Setiembre.

En el Sur de Africa

Agitacion en Bulawayo

EL DISCURSO DE CHAMBERLAIN

EL GOBIERNO DEL CABO

CAPETOWN, 9—De Bulawayo telegrafían que reina en esta ciudad gran agitacion desde que se ha sabido que Mr. Cecil J. Rhodes habia renunciado su puesto de administrador de la British South African Company.

La opinion unánime es que no se debe aceptar esa renuncia, y en el caso de que lo fuese, mucha gente, despues de salvar del sitio, no continuaría la campaña contra los matabeles.

El telegrama agrega que estos se mantienen tranquilos en sus posiciones sin dar muestras de intenciones de ataque.

LONDRES 9—El tenor del discurso pronunciado ayer por el Ministro de las Colonias, Right Hon. Joseph Chamberlain, en la Cámara de los Comunes, respecto á la situacion del Africa del Sud, fué largamente discutido y fijado por el gabinete antes de la reunion de la Cámara.

Aunque los deseos personales de Mr Chamberlain hubieran sido de atacar tanto á Sir Cecil Rhodes como al presidente Crüger, de quienes se asegura que el Ministro de las Colonias es enemigo decidido, el gabinete resolvió mantenerse en una política de precauciones y tentativas, caracterizada por este discurso.

Y efectivamente, del extenso discurso del ministro de las Colonias, no se ha podido sacarse en limpio absolutamente nada de nuevo.

Mr. Chamberlain ha repetido la promesa de hacer una averiguacion de los procedimientos de la "British South African Company", pero tambien ha vuelto á declarar que esta averiguacion no debe ser abierta hasta despues del proceso iniciado contra los que tomaron parte relativa en la invasion contra el Transvaal, puesto que esta investigacion, en la forma en que se proponía llevarla á cabo, podía resultar contraria á los intereses de los acusados.

Agregó el Ministro de las Colonias que, cuando el proceso hubiera concluido, habría propuesto el nombramiento de una comision mixta de miembros de ambas Cámaras para averiguar la responsabilidad de los altos funcionarios de la British South Africa Company.

El Gabinete ha tenido indudablemente mucha razon en tratar con tanta reserva la cuestion sud-americana.

LONDRES, 9—Acaban de recibirse telegramos de Bulawayo, comunicando que los colonos de aquel punto, reunidos hoy en un *meeting* general, aprobaron una resolucion de censura contra el conde Gray, administrador de la "British South Africa Company" por no haber dado por escrito una promesa de que serían indemnizados de las pérdidas sufridas, y amenazando por lo tanto con negar su apoyo á la compañía.

Los matabeles rebeldes, agregan los telegramas, se mantienen inactivos y no dan señales de querer tomar la ofensiva.

Sir Cecil Rhodes continúa en Gwelo.

CAPETOWN, 10—Sir Robinson gobernador general de la colonia del Cabo y comisario británico en el Africa Austral, embarcaráse en este puerto en viaje para Londres el 20 del presente.

El general Goodenough quedará de gobernador por interino.

Sir Robinson va á ponerse al habla con el ministro de Colonias para resolver algunos asuntos de la region especialmente del Transvaal.

En el gabinete inglés

Oposicion á la expedicion del Sudan

LONDRES—El *Speaker* asegura en su número de hoy, que algunos miembros del gabinete se oponen á que se lleve á término la expedicion anglo-egipcia al Sudan.

Esto podría producir una crisis ministerial, tan resuelta es la actitud de los que se oponen á la expedicion.

El gobernador de la Colonia del Cabo, un Hercules Robinson, telegrafió: "¡Nuestra mejor política es mantenernos tranquilos!", y la mayoria del gabinete aprobó esta opinion y se ha mantenido tranquilo, pues la guerra hubiera sido el probable resultado de las negociaciones.

La cuestion que se discute actualmente en los círculos ministeriales es de si el Africa del Sud vale la pena de ser conservada, —aun á costa de una guerra, que implicaría inmensas pérdidas, de dinero y de hombres.

La opinion casi general tanto en el Gabinete como fuera del mismo, es favorable á la guerra en caso de que los *boers*, declarando anulada la convencion de 1884, se uniera al Estado libre de Orange para desafiar á la Gran Bretaña.

Los Orleans en cisma

PARIS, 9—El *Matin* de hoy dice que las relaciones entre el duque de Orleans y su primo el príncipe Enrique de Orleans son sumamente tirantes y están próximas á romperse por completo.

El duque de Orleans publicará una proclama separando al príncipe Enrique de Orleans de la familia y despojándolo de los privilegios de la sangre real.

Aunque las causas de esta discordia no se anuncian oficialmente, es conocida por todos, pues hace ya algun tiempo que la familia de Orleans se ha manifestado sumamente contrariada con la popularidad siempre mayor que va adquiriendo en Francia el príncipe Enrique de Orleans, hijo mayor del duque Chartres y primo del duque de Orleans, pretendiente del trono de Francia.

La cuestion de Persia

El nuevo Shah y Rusia

SAN PETERSBURGO, 9—La *Novoie Vremya* trae hoy un artículo relativo á la situacion en Persia, que confirma las previsiones hechas el dia del asesinato del cha Nars-ed-Dine.

Dice que es probable que Abbas Mirza Moulkara, hermano del difunto cha, dispute el trono á Muzzafer-ed Dine, valiendose del apoyo decisivo que le prestara Inglaterra.

Agrega que el cha Muzzafer es un gran amigo de Rusia y que su principal deseo es construir cuanto antes una via férrea que ligue Teherán con el Caucaso.

Da á entender, finalmente, que Rusia mante drá á todo trance el cha Muzzafre en el trono.

Dos meetings

BUDAPEST, 10—Hoy efectuóse aquí un meeting socialista.

Asistieron diez mil personas en vez de cuarenta mil como anunciaban los organizadores.

Despues de los discursos acordóse firmar un acta en que pediráse el sufragio universal directo en el reino.

Las precauciones de la policia hicieron imposible los desórdenes que temíanse.

WINNFEG, 10—Hoy verificóse aquí un gran meeting electoral en que Sir Tapper agente del dominio cerca del gobierno ingles, pronunció un elocuente discurso sobre la cuestion de las escuelas que causó la disolucion del último parlamento.

Abogó el orador con entusiasmo por la concesion á los católicos del Manitoba del derecho de administrar y reglamentar las escuelas.

Llamó altamente justa á la reclamacion de los católicos.

Fiestas en Berlin

BERLIN, 10—Hoy tuvo lugar aquí una procesion de los artistas en conmemoracion del 200.º aniversario de la fundacion de la Academia.

La concurrencia era numerosa y selecta y el tiempo espléndido que hacía contribuyó á que la fiesta fuese muy lucida.

BERLIN, 10—Hasta ahora han concurrido á la Exposicion Industrial inaugurada en esta ciudad 15.000 visitantes nacionales y extranjeros.

Los organizadores muéstranse ansiosos por el resultado, pues para cubrir los gastos será preciso que lleguen á 50.000 los visitantes.

La prensa chilena y el protocolo

Viaje de Walker Martinez

SANTIAGO DE CHILE, 10—*El Porvenir*, hoy diario importantísimo, dice:—"En el protocolo suscrito no hay transaccion indecorosa ni de parte de Chile ni de la República Argentina. Esto bastaria para dar una definitiva solucion si de parte de ambos hubiese sincera buena voluntad, pero las noticias de allá acusan una glacial indiferencia y Chile lo ha recibido tambien friamente.

Débese esto principalmente á que se ha perdido la confianza en el cumplimiento de los arreglos por parte de los vecinos; débese tambien á que muchos se imaginan ver expedientes dilatorios en el pacto, y débese finalmente al contraste inexplicable que existe entre las declaraciones de paz y aprestos de guerra que se hacen al mismo tiempo.

Solo el desarme inmediato simultáneo podria inspirar fé en la lealtad de los paises contratantes. Solamente el desarme constituiria una garantia sólida de que los pactos interpretaránse y cumpliránse *bona fide* con verdadero espíritu de concordia que á la paz conduzca."

VALPARAISO, 10—*La Union* hablando del protocolo Guerrero-Quirno Costa dice:

"Bien se comprende que para la prensa de Buenos Aires y las opiniones patrióticas que representa merezca el pacto duros calificativos.

Los enemigos del arbitraje ven ya vencidos sus intentos, de dejar burlada la buena fé de los tratados, pues nombrado está el árbitro y fijado el plazo por ambos gobiernos, que pueden solicitar sin intervencion en caso que prodúzcase alguna divergencia.

Merece parabienes nuestro gobierno por haber dado solucion á la cuestion sin innovar ni alterar el principio geográfico de la demarcacion y haberse limitado solo á colocar su aplicacion bajo la tutela de un gobierno imparcial y poderoso.

No merece igual juicio en la cuestion de Puna de Atacama la manera algo extraña y vaga de invitar á Bolivia para que concurra á las operaciones del trazado. De esta parte de la línea divisoria tal vez exigirá en la práctica un convenio internacional ad hoc, pero parece evidente que á Chile le quedaria el recurso de pedir el arbitraje si no lograse llegar á un acuerdo con Bolivia para exigir de la Argentina la pertenencia de Puna de Atacama."

Jacobo Eden tratando del mismo asunto agrega:

"Toda ley puede ser buena cuando hay ánimo y provecho de cumplirla lealmente.

La mejor ley puede ser mala cuando tómase con espíritu deliberado y no se resiste como lo sostiene la primera.

Despues de citar opiniones adversas de otros diarios bonaerenses, concluye:

"En presencia de estas apreciaciones que ha merecido en el otro lado el protocolo, la conducta que debe observar nuestro gobierno en prevision de cualquier emergencia está indicada.

No debe dormirse al arrullo del protocolo.

Anoche se alojó en los Andes Joaquin Walker Martinez, acompañado de su familia y personal de la legacion chilena en el Brasil.

Esta mañana un tren especial lo condujo hasta el Salto del Soldado.

En este punto tomará coches que lo dejarán en Juncal, donde pernoctará. El lunes á la noche llegará á Mendoza y tomará tren para Buenos Aires.

Lleva de secretarios á Luis Bezar Silva y Joaquin Ruiz de Gamboa.

En Iquique el protocolo fué recibido con frialdad, por muchos con disgusto; pues ven que la debatida cuestion de límites no está definitivamente resuelta, sino que hay solo un aplazamiento para la guerra.

Del Paraguay

ASUNCION, 10—El Gobierno nombró tres comisionados para revisar la yerba mate que se entrega al comercio, uno en la capital, otro en Villa Concepcion y otro en Villa Encarnacion.

Llegó el ingeniero Diakis de Buenos Aires contratado por el Ministro Iturburo para estudiar el puerto de la Asuncion y formular el presupuesto de las obras que deban ejecutarse para su mejoramiento.

El oro, quedó á 610; los giros sobre Buenos Aires, á 615; Montevideo, á 762; Europa, á 620. Papel brasilero, á 225; argentino, á 198.

Varias noticias

ACCIDENTE EN BIRMINGHAM

Cónsules italianos

ROMA, 10—Por real decreto han sido nombrados consul en Rosario de Santa Fé el caballero C. Bertola actual consul en San Paulo y en esta última ciudad el conde de Brichanteau Compans.

El señor Gioja consul en el Rosario, queda á la disposicion del ministro de Relaciones Exteriores.

Es cosa resuelta el reemplazo del señor Magliano en la legacion del Brasil, pero no se sabe aun quien lo reemplazará, ni á qué puesto irá ese diplomático.

BIRMINGHAM, 9—Cerca de esta ciudad ha ocurrido un raro accidente, que por casualidad no ha causado innumerables desgracias.

Por una grieta que se abrió de repente bajo el canal de Birmingham, se precipitó el agua, inundando la hullera Fortune, desierta en ese instante, por causa de paralizacion momentánea de los trabajos.

De última hora

Un discurso de Guillermo II

BERLIN, 11—En un discurso que el Emperador Guillermo hizo en Francfort, glorificó la fuerza del ejército aleman y dijo que aseguraba un largo período de paz en Europa.

El conflicto del «Competidor»

MADRID, 11—En esta capital ha causado emocion la condenacion á muerte de los filibusteros del *Competidor* por el consejo de guerra de la Habana.

Confírmase la noticia de que el general Weyler y diversos otros generales están resueltos á dar su dimision en el caso de que los filibusteros no fuesen ejecutados.

La opinion pública y la prensa condenan enérgicamente la actitud del gobierno de los Estados Unidos que sostiene á los revolucionarios.

Témese que los efectos de aquella sobrexcitacion de los espíritus produzca un conflicto serio entre España y los Estados-Unidos.

Escuadra norte-americana

NUEVA YORK, 11—Comunican que una poderosa escuadra que está concentrándose en este puerto.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 11—Para hoy está citada la Cámara de Diputado y sábese que no tiene otro asunto preferente que el nombramiento de comisiones internas que segun costumbre designará el presidente por delegacion de la Cámara.

La lista de candidatos para formarla está completa.

—Como el Senado tomó la iniciativa para provocar esplicaciones del P. E. respecto al protocolo Quirno Costa-Guerrero, ninguna cuestion será promovida por ahora en la Cámara que hoy se reune.

La sesion de hoy será breve.

—A pesar de ser secreta la sesion del Senado de mañana, á que ha sido invitado el ministro de Relaciones Esteriores para explicar algunos puntos determinados en el último protocolo, el simple anuncio de discusion del acto interesa la opinion.

—Guillermo Junior, representante de la empresa constructora del puerto de la capital, se ha presentado á la policía dando cuenta de que segun noticias particulares, los trabajadores ocupados en aquellas obras se preparan á declararse hoy en huelga.

—La sala de la Opera estaba anoche verdaderamente deslumbradora y "au grand complet."

Dábase "Gioconda" y la concurrencia no parecia prestar gran atencion.

Poca novedad, por lo demas, ofrecia.

Demarchi y la Guerrini renovaron la favorable impresion del año pasado.

—El resultado de las carreras de ayer es el siguiente:

1.ª Chaipuel, 2.ª Trapista, puesta entre Minerva y Pas de quatre, 4.ª Madre-Selva, 5.ª Porteño; 6.ª Alcalde, 7.ª Ciro.

—Tiempo magnífico—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 11—En el editorial *La Prensa* continúa la campaña contra el tratado de límites aprobado.

Háblase de proyectar una demostracion popular para protestar contra la aprobacion del protocolo.

Créese que el proyecto fracasará.

—Comienzan á notarse las iniciativas populares y oficiales para celebrar el aniversario del 25 de Mayo.

—El gobernador de Salta dirigióse al Ministerio de la Guerra solicitando el envio de piquetes de soldados de línea para guarnecer las fronteras del Chaco é impedir las invasiones de indios.

—Apesar del mal tiempo ayer el stand del tiro federal estuvo completamente lleno.

—Anoche fué muerto por un tren en el Municipio un sujeto, Pedro Echeverría.

Bahía Blanca, 11—El cuerpo de infanteria de marina embarcóse en la cañonera *Paraná* para Buenos Aires para asistir á la parada y desfile del dia 25 de Mayo.

—En el Rosario la Asociacion Patriótica Española abrió una suscricion para reunir fondos para comprar un buque de guerra para España.

La suscripcion produjo en el acto 50.000 pesos.

BUENOS AIRES, 11—El gefe de policía de la capital dirigiole una extensa nota al ministro del interior, haciéndole ver la necesidad del clausuramiento de las casas tituladas prestamista ó compra y venta, suponiéndolas á la mayoria de ellas encubridoras de robos.

En el campamento de San Lorenzo donde hállanse las tropas de Salta y Jujuy va á ser terminado el sumario instruidole al general Viejo Bueno por denuncias relacionadas al encargo sobre la compra de cañones en Europa.

Anoche en la Opera representóse *Gioconda*, mereciendo nutridos aplausos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía de óperas y operetas de la ciudad de Roma de Rafael Tomba.—Maestro concertador y director de orquesta: Señor Oreste Lambiase.

El mártes 12 de Mayo, 17.ª funcion de la temporada.—Primera representacion de la aplaudidísima opereta magia en tres actos y diez cuadros, letra del reputado escritor E. Ovidi y música del maestro E. Canti, titulada: EL VIEJO DE LA MONTAÑA.

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 5.00; Id altos, id id, 3.00; Id de cazuela, id id, 2.00; Sillones con entrada, 1.50; Tertulias balcon, id id, 1.50; Id altas id id, 1.20; Entrada general, 0.80; Id de paraiso, 0.40.

Rebaja en los precios de cazuela: Lunetas de cazuela, con entrada, $ 0.50; entrada á la cazuela, 0.30.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy lúnes 11 de Mayo.—30.ª funcion de la temporada:
Primera seccion—IL FEROCI ROMANI.
Segunda—EL DUO DE LA AFRICANA.
Tercera—FRASQUITO.
Cuarta—FUEGO EN GUERRILLAS.
Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1/2.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.
Baños de pileta de inmersion, dulces, salados, etc.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1172-my.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Zorritta de Lapuente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1424-my.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los ex-acreedores de don Alberto y don Federico Cepurro, que el síndico doctor don Martin C. Martinez ha presentado el estado de verificacion y clasificacion de créditos, el que se hallará en la oficina de este Juzgado por el término de 30 dias para que sea examinado.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1376-my.21

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1426-ag.6

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de quince dias deben presentarse ante el síndico domiciliado en la núm. con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1306-my.14

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1252-my.22

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Helguera y Ca., se han presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1325-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de 15 dias deben presentarse ante el síndico nombrado don Setimio Ruga, domiciliado en la calle Agraciada 983, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1243-my.15

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1462-my.18

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1163-jo5

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Federico Mandiá, para la audiencia que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion las cuentas que deberá rendir el síndico.—Montevideo, Mayo 7 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1418-my15

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de los créditos del concurso formado á don Celestino Sabaté, está de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1425-my.16

De mandato del señor juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Pelaío, está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1402-my15

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de los señores Portillo y Balparda se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 4 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1401-my15

Juzgado L. Departamental
DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Feliciano Carré Calzada, y á los efectos del art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Vitale á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Abril 27 de 1896.—*Sebastian E. Sagrera.*
1361-my.13

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 28 de 1895.—*Bernardino Chans*, escribano.
1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia en propiedad de las aulas de primero y de segundo año de Anatomía de la Facultad de Medicina con arreglo á las bases que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta Secretaría.

Las solicitudes de los interesados se recibirán hasta el dia 30 de Septiembre próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la Facultad de Medicina en la segunda quincena del mes de Octubre del corriente año.

Montevideo, Abril 27 de 1896.
La Secretaría General.
1313-my 12

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:
100 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id. id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.
1423-jn-5 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 15 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.
1415-my.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

«En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

«Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, están exentos de todo gasto.»

Resolucion de Agosto 29 de 1885

«El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa.»

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.
393-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Servetti**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 151; hijo de don Bartolomé Servetti, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña Rosa Geloso, italiana, de 57 años, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Elisa Reyes**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 151; hija de don José María Reyes, español, fallecido en esta ciudad el 25 de Julio de 1881, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Maseera*, oficial del Estado Civil.
1419-my.14

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eugenio Keuler**, de nacionalidad francés, nacido en Saint-Denis, Isla de la Réunion (Colonia Francesa), de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 116, de profesion comerciante, hijo de don Juan Federico Keuler, de nacionalidad francés, fallecido en St. Denis, y de doña Ambrosina Chambon, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 71 años de edad, domiciliada en Saint-Denis, de profesion labores de su sexo; y doña **Agustina Charpentier**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 311, de profesion labores de su sexo, hija de don Alfredo Charpentier, de estado casado, de nacionalidad francés, de 45 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante y de doña Elena Depeyre, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1372-my.11

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Guillermo Vogelsang** de nacionalidad aleman, nacido en West Rhandersfehn, provincia de Ostfriers, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 227, de profesion marino; hijo de don Enrique Vogelsang, y de doña Carlota Brinkman, de nacionalidad alemanes, fallecidos en West; y doña **Leonor Wilkens**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 210, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Wilkens, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 58 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion marino, y de doña Carolina Cul[illegible]an, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 44 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1469-my.19

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Gil**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, domiciliado en la calle Maciel núm. 181, de profesion tipógrafo; hijo de don Antonio Gil, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 181, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Soledad Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Sampayo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Justo Sampayo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en Entre Rios, República Argentina, de profesion carpintero, y de doña Hilaria Abogado, de nacionalidad oriental, fallecida en Paysandú.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1456-my.18

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio José Moratorio** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion empleado, hijo de don Antonio Moratorio, de nacionalidad oriental, de 76 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 400 A, de estado viudo, de profesion empleado, y de doña Cipriana Del Horno, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Clotilde Antonia Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí del Yí, departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Cirilo Gomez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo, y de doña Estaquia Hiriburu, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 81, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1398-my.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Bruel**, de 25 años, soltero, oriental, estudiante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 31, nacido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1870; hijo legítimo de don Juan Bruel, de 75 años, comerciante y de doña Juana Duhalde, de 61 años, franceses, domiciliados el primero en el Paraná y la segunda con el contrayente; y doña **Petrona Fernandez**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 155, nacida en esta ciudad el 2 de Enero de 1875; hija legítima de don Pedro Alejandrino Fernandez y de doña Petrona Baz, ambos orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1391-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Saxel**, de 25 años, soltero, francés, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 155, nacido en París; hijo legítimo de don David Saxel, francés, finado, y de doña Eva Hesse, de 64 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **Eugenia Augusta María Crosignani**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 166, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 54 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 166, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1390-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cagnoni**, de 24 años, soltero, oriental, relojero, domiciliado en la calle Cerro núm. 209, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Cagnoni, de 58 años, relojero, y de doña Teresa Caimi, de 49 años, italianos, residente el 1.º en la República Argentina y la 2.ª en Italia; y doña **María Cagnoni**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 288, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Estefano Cagnoni, de 55 años, comercio, y de doña Teresa Pini, de 48 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1417-my.14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Pasqués**, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Dayman núm. 275, nacido en la provincia de Buenos Aires el 16 de Julio de 1866; hijo legítimo de don Ramon Pasqués, español, finado, y de doña Josefa Vidal, de 64 años, viuda, española, domiciliada en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Juana Rodriguez Belo**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman número 277, nacida en esta ciudad el 2 de Febrero de 1873; hija legítima de don Bernardo Rodriguez Belo, español, finado, y de doña Ramona Perez, de 59 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1418-my.14

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Loureiro**, de 22 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Convencion núm. 218, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Loureiro de Carvallo, portugues, finado, y de doña Isabel Peixoto Loureiro, de 53 años, viuda, brasilera, domiciliada en Rio Janeiro, E. U. del Brasil; y doña **Elvira Sasso**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 267 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Bartolo Sasso, de 40 años, comercio, y de doña Juana Crespo, de 28 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1446-my.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Aguiar (hijo)**, de 31 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes número 271, nacido en el departamento de Canelones; hijo legítimo de don Ceferino Aguiar, de 54 años, viudo, oriental, labrador, domiciliado en el departamento de Maldonado, y de doña Gregoria Lopez, oriental, finada; y doña **Anacleta Salvadora Tenorio**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 259, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Tenorio, de 62 años, español, pintor, y de doña Marcelina Rodriguez, de 45 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1453-my.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Lena**, de 32 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 9, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Luis Lena, de 60 años, comercio, y de doña Felicia Musso, de 49 años, italianos, domiciliados en la calle Ibicuí núm. 371; y doña **Juana Botto**, de 17 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 9, nacida en la ciudad de Génova; hija legítima de don Juvenil Botto, finado, y de doña Rosario Moré, de 40 años, viuda, paraguaya, domiciliada en el Manicomio Nacional por encontrarse demente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1455-my.18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Abril del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Pastoriza, provincia de Coruña, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 262, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Francisco Vazquez, de 65 años de edad, jornalero y de doña Casimira Souto, de 58 años de edad, labores de su sexo, casados, españoles y domiciliados calle Durazno núm. 262; y doña **Rosa Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Pastoriza, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 262, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Vazquez, finado y de doña Josefa Naya, española, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
1370-my.11

En Montevideo, á 2 de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvano Tomás Perez**, de estado viudo de Rosa Ayala, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 20, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Perez y de doña Dominga Campusana, fallecidos en la ciudad de Buenos Aires, ignorando la fecha; y doña **María Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vega de Espinarela, provincia de Leon, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 231, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Rodriguez y de doña Antonia Alvarez, fallecidos en Vega de Espinarela, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
1395-my.13

En Montevideo, á 2 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Alliaume**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Sermet, departamento de Lot et Garonne, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 274, de profesion empleado, hijo de don Augusto Alliaume, de 48 años, arquitecto, y de doña Juana Mesino, de 50 años, labores de su sexo, ambos franceses, casados y domiciliados calle Tacuarembó núm. 274; y doña **María Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 294, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Perez, fallecido en esta ciudad el 14 de Enero de 1882, y de doña Mariana Guaheneche, francesa, de 60 años, viuda, labores de su sexo, ausente del territorio de la República.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
1396-my.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Pepe**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Egido núm. 74; hijo legítimo de don José Pepe, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en Italia, y de doña Elena Carbone, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Anella Liguori**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Egido núm. 74; hija legítima de don Pantaleon Liguori, de profesion albañil, domiciliado en Italia, y de doña Angela Palarine, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1451-my.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Arijon**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 43 A; hijo legítimo de don Domingo Arijon, finado, y de doña María Gomez, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Miguelete núm. 43 A; y doña **Dionisia Badano**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Entre Rios, domiciliada en la calle Yí núm. 80; hija legítima de don Cárlos Badano, finado, y de doña María Elisalde, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Yí núm. 80.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1443-my.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique Arrola**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rio Negro, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 290, hijo legítimo de don Domingo Arrola, finado, y de doña Manuela Elarriaga, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en Entre-Rios (R. A.); y doña **Manuela Rossi**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 351, hija legítima de don Santiago Rossi, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en la República Argentina y de doña Plácida Elarriaga, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 351.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1441-my.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Prudencio Miranda**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maciel núm. 45 A; hijo legítimo de don José Agustin Miranda, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, casado en terceras nupcias, de profesion marino, domiciliado en la calle Arenal Grande N.º 88, y de doña Francisca Cabrera, finada; y doña **Ubelina Acuña**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 285; hija legítima de don Antonio Acuña, finado, y de doña Ubelina Olave, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 285.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1445-my.16

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Percy Davidson Chater**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Lóndres, domiciliado en la calle La Paz núm. 21; hijo legítimo de don Federico Chater, finado, y de doña Lucía Davidson, de 60 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, domiciliada en Inglaterra; y doña **Ana Givogre**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 279; hija legítima de don Luis Givogre, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 279, y de doña Rosa Giacometto, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay núm. 279.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1387-my.18

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Manuel Querencio**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion farmacéutico, de nacionalidad argentino, nacido en Concordia, provincia de Entre-Rios, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 215, hijo legítimo de don Mariano R. Querencio, de 60 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Margarita del Castillo, de 56 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires; y doña **Rosa Leopoldina Garcia**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 308 A, hija legítima de don Eufrasio José García, finado y de doña Rosa Fajardo, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1416-my.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vazquez**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Constituyente núm. 212, hijo legítimo de don Andrés Vazquez y de doña Dolores Vazquez, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Josefina Cremachi**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Bergamo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 106, hija legítima de don Luis Cremachi, de 56 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana Belotti, de nacionalidad italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1392-my.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Mayo del año 1896, y á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gomez** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 70, de profesion comercio, hijo de don José Gomez, de nacionalidad español, de estado viudo, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 70, de profesion carpintero, y de doña Teresa Lantes, finada; y doña **María Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de veinte años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 12 c, de profesion labores, hija de don Manuel Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado calle Gianello núm. 12 c, de profesion jornalero, y de doña María Silva, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada calle Gianello núm. 12 c, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1463-my.19

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leocadio Seminario**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 158, de profesion comercio; hijo de don Telesforo Seminario, de nacionalidad español, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 281, de profesion comercio, y de doña Victoria Isturiz, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 281, de profesion labores de su sexo y doña **María Isabel Achucarro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Tala sin número, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Achucarro, de nacionalidad español, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en la provincia de Guipúzcoa, de profesion comercio, y de doña Micaela Uranga, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipúzcoa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1139-my.15

En Montevideo, á 4 de Mayo del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Cefaly Gandolfi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Catanzaro, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Florida núm. 103, de profesion empleado, hijo de don Antonio Cefaly Gandolfi, finado, y de doña Teresa Riga, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de Catanzaro, de profesion labores de su sexo y doña **María Fermina Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 132, de profesion labores, hija de don Santiago Parodi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 73 años de edad, domiciliado en la calle de Lima 132, de profesion corredor, y de doña Francisca Rosa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Lima 132, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1420-my.14

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Leon, de 27 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 205, de profesion empleado; hijo de don Domingo Vidal, finado, y de doña Angela Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Leon, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Avila, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 19, de profesion labores; hija de don Vicente Martinez, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 19, de profesion jornalero, y de doña Casilda Urrutia, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 19, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil.
1421-my.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los dos dias del mes de Mayo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Curti**, oriental, nacido en el Peñarol, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Pedro Curti, italiano, casado, de 47 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Sarado, italiana, de 44 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Luisa Passadore**, oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Passadore, italiano, casado, de 52 años de edad, de profesion labrador, y de doña Filomena Brasesco, italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.
1371-my.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 8 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Zunino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, de 33 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Juan Bautista Zunino, de 60 años de edad, italiano, agricultor, casado, y de doña Antonia Zunino, de 59 años de edad, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Florentina Pambianco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 24 años de edad, domiciliada en Maroñas de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Pambianco, de nacionalidad italiano, fallecido en Maroñas, se ignora en que fecha, y de doña Juana Mamberto, de 63 años, italiana, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1466 my.19

En Maroñas, á los ocho dias del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Otero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 31 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Manuel Otero, de nacionalidad español, fallecido en España, se ignora en qué fecha, y de doña Teresa Amado, de estado viuda, de 65 años de edad, española, de profesion labores de su sexo, domiciliada en España; y doña **Manuela Capelan**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Capelan y de doña Cármen Dominguez, ambos de nacionalidad españoles, fallecidos en España, ignorándose en qué fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1457-my.19

En Maroñas, á los 8 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Vieser**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Appenzell, de 31 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio; hijo legítimo de don Juan Vieser, de 74 años de edad, suizo, casado, comerciante y de doña Ana Eisenhut, de 72 años, suiza, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Suiza; y doña **Catalina Capó**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 22 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Capó, de 44 años de edad, casado en segundas nupcias, español, de profesion comercio, domiciliado con la proyectante, y de doña Felipa Espinosa fallecida en el departamento de Canelones, se ignora en que fecha, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1465-my.19

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pomi**, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en la calle Natividad núm. 30, hijo legítimo de don Pablo Pomi, de 70 años, labrador, y de doña Amalia Busone, de 60 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados y residentes en Italia; y la señorita **Magdalena Fumagalli**, de nacionalidad italiana, de 21 años de edad, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Natividad núm. 20, hija legítima de don Angel Fumagalli, italiano, de 65 años, viudo, herrero y residente en Italia y de doña María Colombo, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Tanci*, oficial del Estado Civil.
1446-my.16

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 6 de Mayo de 1896, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Paroli**, oriental, nacido y domiciliado en esta Villa, de 23 años de edad, soltero, comerciante; hijo de don Francisco Paroli, italiano, de 51 años, casado, comerciante, y de doña Julia Zampini, italiana, de 49 años, casada, labores de su sexo, vecinos ambos; y doña Josefa **Paroli**, italiana, soltera, nacida en la provincia de Sondrio, Italia, de 18 años, vecina, de profesion labores; hija de don Amadeo Paroli, italiano, de 48 años, viudo, comerciante, reside en Italia, y de doña Isabel Bosio, italiana, fallecida hace 9 años en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
1442-my.16

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En Montevideo, á dos de Mayo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manasildo Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Caiguá núm. 9, de profesion empleado público; hijo de don José María Varela, oriental, de 52 años, casado, domiciliado en la calle Casupá, y de doña Juliana Castro, oriental, de 57 años, casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 47; y doña **Emilia Rondeau**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520, de profesion las de su sexo; hija de don Zóilo Rondeau, oriental, fallecido, y de doña Manuela P. de Gialorenzo, oriental, de 42 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1386-my.13

En Montevideo, á 6 de Mayo 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benigno Hinkley**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 142 A, de profesion empleado; hijo de don Diego Hinkley, oriental, de 61 años, casado, empleado, y de doña Urbana Diaz, oriental, de [illegible] años, casada, residentes con el proyectante; y doña **Maura Herrera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 361, de profesion las de su sexo, hija de don Casto Herrera, oriental, de 72 años, militar, casado, domiciliado en la calle Yaro sin número, y de doña Lucía San Vicente, oriental, de 42 años, casada, residente en el departamento del Durazno.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1441-my.16

En las Tres Cruces de Montevideo, á 4 de Mayo de 1896, y á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agosto A. Vera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 510, de profesion fotógrafo, hijo de don Agustin Vera, oriental, de 54 años, casado, joyero, y de doña Cristina Rocca, de 41 años, casada, oriental, residente calle Rondeau núm. 243; y doña **Francisca Zubillaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada calle Yaro núm. 200, de profesion ocupaciones propias, hija de don Blas T. de Zubillaga, oriental, de 79 años, casado, empleado, y de doña Francisca Aragon, oriental, de 67 años, casada, ocupaciones propias, residentes ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 1388-my.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 de mes de Mayo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Ricardo Gualco**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Charrúa núm. 99; hijo de don Luis Gualco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Juana Larrosa, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Juana Peña y Icasuriaga**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Piedad núm. 192; hija de don Blas Peña, de nacionalidad italiano, de 51 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Salustiana Icasuriaga, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1389-my.13

En las Tres Cruces de Montevideo y dia 30 de mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Gomez Varela**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 31 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva York núm. 74; hijo de don José Gomez, de nacionalidad español, de 62 años, viudo, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña María Varela, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Josefa Soutullo**, de nacionalidad española, de 23 años, soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Victoria núm. 25; hija de don José Soutullo, de nacionalidad español, fallecido y de doña Juana Maijenta, de nacionalidad española de 58 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1359-my.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Joaquin Soria**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 286, hijo de don Ignacio Soria, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Carolina Lasala, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Josefina Gowland**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 8 de Octubre, núm. 286; hija de don Juan Gowland Acevedo, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Eusebia Lasala, Furriol, de nacionalidad oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1373-my.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Abril del año de 1896, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amable Calcagno**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo de don José Calcagno, italiano, de 66 años, casado, agricultor, y de doña Antonia Gandoglia, italiana, de 67 años, casada, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Carolina Cervetto**, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don José Cervetto, italiano, de 59 años, casado, agricultor, y de doña Clotilde Permónide, italiana, de 42 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta del Juzgado, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Ramos Romero*, oficial del Estado Civil.
1394-my.13

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 30 dias del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Castagnin**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 21 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don Roman Castagnin, viudo, de 47 años, oriental, labrador, domiciliado en esta seccion, y de doña Natividad Gonzalez, finada; y doña **Corina Montaño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores; hija legítima de don Rosendo Montaño, viudo, de 43 años, oriental, labrador, domiciliado en esta seccion, y doña Jacinta Cocino, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil.
1393-my.13